

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA FALTA DE CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



**JUANA SAGRARIO GARCÍA Y GARCÍA**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA FALTA DE CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**JUANA SAGRARIO GARCÍA Y GARCÍA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, octubre de 2011.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana
VOCAL I:	Lic. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL II:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV:	Br. Modesto José Eduardo Salazar Dieguez
VOCAL V:	Br. Pablo José Calderón Gálvez
SECRETARIO:	Lic. Marco Vinicio Villatoro López

**RAZON:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la Tesis” (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de la tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del examen general público).



**Lic. OTTO RENE VICENTE REVOLORIO**  
**Abogado y Notario**  
**Pos grado en Derecho Constitucional Comparado**  
5 Av. 14-62 Zona 1 Of. 307 Guatemala. Tel. 57044504 – 50748242  
Correo: ottovrderecho@yahoo.com



Guatemala, 24 de octubre de 2007.

**Lic. Marco Tulio Castillo Lutín**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

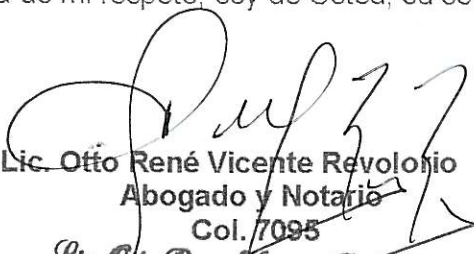
**Distinguido Licenciado:**

En atención al nombramiento como Asesor de Tesis, de la Bachiller **JUANA SAGRARIO GARCÍA Y GARCÍA**, me dirijo a usted, haciendo referencia a la misma, con el objeto de informar sobre mi labor y oportunamente emitir el Dictamen correspondiente; y habiendo asesorado el trabajo encomendado,

**EXPONGO:**

- A) El trabajo de tesis se denomina: **“LA FALTA DE CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ”**
- B) El contenido del trabajo de tesis, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva; la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones y recomendaciones, bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente dar el presente dictamen favorable, aprobando el trabajo de tesis asesorado.
- C) En virtud de los puntos anteriores, concluyo **informando y dictaminando** a usted, que es procedente ordenarse su revisión y en su oportunidad su discusión en Examen Público de Tesis en nuestra gloriosa Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Con la manifestación expresa de mi respeto, soy de Usted, su servidor.

  
Lic. Otto René Vicente Revolorio  
Abogado y Notario  
Col. 7095


*Lic. Otto René Vicente Revolorio*  
*Abogado y Notario*



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
SOCIALES. Guatemala, veintisiete de noviembre de dos mil siete.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) MARCO ANTONIO AGUILAR  
PALMA, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante JUANA  
SAGRARIO GARCÍA Y GARCÍA, Intitulado: "LA FALTA DE CONTROL DE LA  
PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las  
modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación,  
asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer  
constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para el Examen General Público, el  
cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes,  
su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de  
investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución  
científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o  
desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

  
LIC. MARCO TULLIO CASTILLO LUTÍN  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc. Unidad de Tesis  
MTCL/sllh



Lic. Marco Antonio Aguilar Palma

Guatemala, 22 de febrero 2008

ABOGADO Y NOTARIO

6a. Avenida 0-60, Zona 4  
Gran Centro Comercial Zona 4 - Torre Profesional Uno  
Oficina 502 - Teléfono: 2335-2136 • Guatemala, C. A.

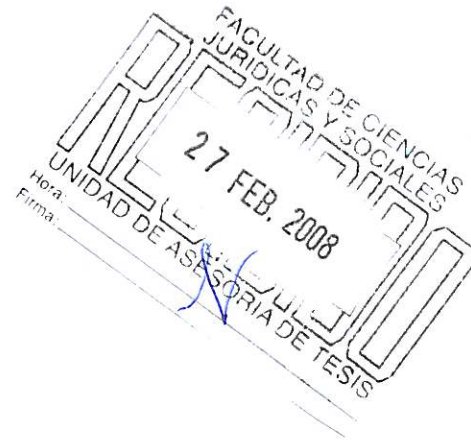
Licenciado

Marco Tulio Castillo Lutián

Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

De la Universidad de San Carlos de Guatemala



Licenciado Castillo Lutián:

Respetuosamente informo a usted que en cumplimiento de la resolución emitida el veintisiete de noviembre de dos mil siete, procedí a revisar el trabajo de tesis de la Bachiller Juana Sagrario García y García y al respecto emito el siguiente:

DICTAMEN:

- a) Procedí a revisar el trabajo de tesis denominado "LA FALTA DE CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ", sustentado por la Bachiller Juana Sagrario García y García.
- b) El trabajo de tesis de la sustentante constituye un valioso aporte en el tratamiento sobre la temática del control de los medios de comunicación con respecto a su programación relacionada con la niñez,
- c) La temática planteada aborda acertadamente los temas a los cuales se refiere proponiendo soluciones y sugiriendo la urgente necesidad de resolver los problemas sociales que la programación televisiva provoca en la niñez.
- d) El contenido del trabajo de tesis, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva; la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones y recomendaciones, bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente dar el presente dictamen favorable, aprobando el trabajo de tesis revisado.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Aguilar Palma  
Colegiado 2,903



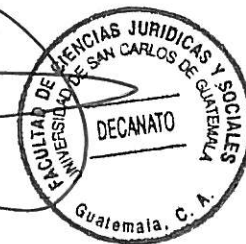


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, dieciocho de junio del año dos mil ocho.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante JUANA SAGRARIO GARCÍA Y GARCÍA, Titulado LA FALTA DE CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMITIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES, VIOLAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Artículo 31 Y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público de Tesis.

MTCL/sllh



## DEDICATORIA

- A Dios:** Ser omnipotente que me dio entendimiento y sabiduría, gracias por ser guía de mi vida, para Él toda honra y gloria
- A mi madre:** Como una recompensa a sus múltiples esfuerzos y sacrificios.
- A mis hijas:** Ana Emperatriz, Iris Marisela, Cristina Esmeralda y Laura Lissette, por ser la razón de mi existencia motivo de mi lucha constante y perenne como un ejemplo para su vida estudiantil.
- A mis nietos:** A quienes amo con ternura y que la meta hoy alcanzada sea un motivo de felicidad y ejemplo para ellos.
- A mi hermano:** Jorge Alberto, con mucho cariño y respeto.
- A mis sobrinos:** Noheli Jackeline, Jorge Alberto, Wendy Areli, Sharon Melissa, Scarleth Michelle y Naara Zoe Con mucho amor y ejemplo para sus vidas.
- A mis compañeros de estudio:** Sonia Maribel, Roberto, Eva, Erick, Roselia, Clara Luz, Efraín, Elía, Blanca Paiz, Amarilis, Shilenka, Ana Luisa, Jorge Mario, Lesbia, Kira y Vinicio, con quienes juntos nos trazamos metas, gracias por su apoyo.



**A mis amigas:** Especialmente a Flor de María Rodas de Funes, Norma Lisette Saucedo, Por su apoyo, cariño y dedicación incondicional.

**A la profesional de la Facultad de Humanidades.** Licda. Sandra Anabela Gálvez de Calderón Compañera y amiga De toda la vida, gracias por su cariño y apoyo.

**A los profesionales:** Ottoniel Echeverría, Erick Huitz, Avidán Ortíz, Marco Antonio Aguilar, Otto Arenas, Dr. Castillo, Rene Vicente Revolorio, Landelino Franco, y Erika Lisette Aquino López, Sandra Sánchez.

**A Guatemala:** País de contrastes.

**A la universidad de san Carlos de Guatemala.** Con mucho respeto

**A la facultad de Ciencias Jurídicas y sociales.** Por legarme los conocimientos de justicia.

# ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCION.....	i
-------------------	---

## CAPÍTULO I

1. La niñez y la adolescencia como parte de la familia.....	1
1.1. Generalidades.....	1
1.2. Origen de la familia.....	4
1.3. Concepto de familia.....	8
1.4. La niñez.....	12
1.5. La adolescencia.....	17
1.5.1. Desarrollo físico.....	17
1.5.2. Desarrollo intelectual.....	18
1.5.3. Desarrollo sexual.....	19
1.5.4. Desarrollo emocional.....	19

## CAPÍTULO II

2. Psicología infantil.....	23
2.1. Generalidades.....	23
2.2. Estudios científicos sobre la evolución infantil.....	24
2.3. Estudios ambientales sobre la evolución infantil.....	25
2.4. Teorías evolutivas o del desarrollo.....	27
2.5. Desarrollo infantil.....	29
2.5.1. Herencia o ambiente.....	29
2.5.2. Crecimiento físico.....	30
2.5.3. Actividad motora.....	31
2.5.4. Lenguaje.....	31
2.5.5. Formación de la personalidad.....	32
2.5.6. Inteligencia y aprendizaje.....	32
2.5.7. Relaciones familiares.....	33
2.5.8. Relaciones sociales.....	34

	<b>Pág.</b>
2.5.9. Socialización.....	35
2.6. Tendencias actuales de la psicología infantil.....	36

### **CAPÍTULO III**

3. Derechos de la niñez y la adolescencia.....	39
3.1. Derecho infantil.....	39
3.1.1. La relación padres-hijos.....	39
3.1.2. Los niños como motivos de disputas.....	40
3.2. La protección del menor.....	41
3.3. La manutención de los hijos.....	42
3.4. Derechos infantiles internacionales.....	43
3.4.1. La convención internacional sobre los derechos de niño.....	43
3.4.2. Principios de la convención internacional sobre los derechos del niño	45
3.5. Derechos constitucionales de la niñez y la adolescencia.....	48
3.5.1. Derechos individuales.....	48
3.5.2. Derechos sociales.....	51
3.6. Derechos de la niñez de conformidad con el decreto 27-2003 del congreso	
De la república de Guatemala.....	53
3.6.1. Derechos individuales.....	53
3.6.2. Derechos sociales.....	56
3.6.3. Derecho a la protección contra toda información y material	
perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia.....	61
3.7. Ente encargado de velar por derechos de la niñez y la adolescencia....	63
3.7.1. Procurador de los derechos humanos.....	63
3.7.2. Funciones del procurador de los derechos humanos.....	63

### **CAPÍTULO IV**

4. Los medios de comunicación.....	65
4.1. Lenguaje.....	65
4.1.1. Símbolos y alfabetos.....	66
4.1.2. Comunicación a distancia.....	67
4.2. La radio.....	68

	<b>Pág.</b>
4.3. La televisión.....	69
4.4. Computadoras y ordenadores.....	70
4.5. Comunicación y educación.....	71
4.5.1. Comunicación y cambio cultural.....	71
4.5.2. La radio en internet.....	72
4.5.3. Los canales televisivos.....	72
4.5.4. La televisión en internet.....	77
4.6. Periodismo.....	77
4.6.1. El poder de la prensa.....	79
4.7. Medios de comunicación masivos y la publicidad.....	81

## **CAPÍTULO V**

5. Influencia de la televisión en los niños.....	83
5.1. Cuadro de efectos emocionales, causas y soluciones motivados Por los medios de televisión.....	85
5.2. Los niños y la televisión.....	90
5.2.1. Riesgos de los niños que miran demasiada televisión.....	91
5.2.2. Acciones que deben tomar los padres.....	92
5.3. Efectos emocionales de la violencia en la televisión.....	93
5.4. Control del tiempo y los contenidos de la televisión.....	96
5.5. La televisión como medio de comunicación de masas.....	97
5.5.1. Efectos de la televisión en los niños.....	99
5.5.2. Efectos negativos de la televisión en los niños.....	102
5.6. Situación actual sobre la programación infantil transmitida en los medios de Comunicación del municipio de villa nueva, departamento de Guatemala	112
5.7. Situación actual sobre la programación no apta para menores transmitida En los medios de comunicación.....	112
5.8. El derecho a la protección contra toda información perjudicial que tiene la Niñez y la situación actual.....	113
5.9. Como controlar el tiempo y el tipo de información que reciben los niños de La televisión.....	115
5.9.1. Acciones que deben tomar los padres con respecto al control que debe Existir sobre la televisión.....	115
CONCLUSIONES.....	119
RECOMENDACIONES.....	121
BIBLIOGRAFIA.....	123

## INTRODUCCIÓN

La programación que actualmente transmiten los medios de comunicación social, especialmente los televisivos, generalmente llevan mensajes subliminales, muchos de ellos fomentando el consumo de tabaco, alcohol y hasta drogas, otros fomentan las relaciones sexuales y muchos de ellos la violencia, esto se debe al acentuado carácter capitalista que tienen tales medios, ya que su principal fin es vender sus productos, no importando las consecuencias, además debido al acelerado ritmo de vida que vive la sociedad y al descuido de muchos padres, dicha información no sólo llega a la población adulta, sino que llega también a la niñez, creando en ellos un modelo de vida que les provoca incertidumbre y muchas veces buscan encuadrar su actuar conforme a los mensajes recibidos.

En ese orden de ideas y con el objeto de llegar a una conclusión objetiva, se realizó el presente trabajo investigativo, habiéndose planteado como hipótesis que actualmente los medios de comunicación y el Estado de Guatemala, no cumplen con su función de calificar, clasificar y supervisar la programación transmitida en los medios de comunicación televisivos, al no ejercer un verdadero control sobre los mismos, por lo que con tal actitud violan los derechos de la niñez y la adolescencia, establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, asimismo se planteó como objetivo, determinar el grado de responsabilidad de los medios de comunicación y del Estado de Guatemala al no cumplir con su función de clasificar, calificar y supervisar la

información y material perjudicial transmitido en la programación de los medios de comunicación televisivos.

Esta programación transmitida por los medios de comunicación social, viola el derecho a la protección contra toda información y material perjudicial que tiene la niñez y la adolescencia, derecho que se encuentra consagrado en la Constitución Política de la República y desarrollado en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social, asimismo, la norma en cuestión obliga a los medios de comunicación y al Estado de Guatemala a calificar, clasificar y supervisar toda la información, espectáculos, programas o material que sea puesto en su conocimiento; así como informar de la clasificación y contenido de los programas antes y durante los mismos; sin embargo, y tal como se puede establecer con el presente informe, los medios de comunicación social y el Estado de Guatemala, no cumplen con lo establecido en la norma citada, toda vez que en la actualidad, no existe un buen control sobre las programaciones transmitidas en los medios de comunicación, especialmente en los televisivos, lo que hace necesario proponer mecanismos tendientes al cumplimiento de las normas citadas, con el objeto de que la estructura de la sociedad no se siga corrompiendo.

El trabajo de investigación se estructuró en cinco capítulos de la siguiente manera: El primero se refiere a la niñez y la adolescencia como parte de la familia, conceptos y definiciones; el segundo capítulo se circunscribe a la psicología infantil, desarrollo de la niñez y la adolescencia, conceptos y definiciones; en el tercer capítulo se hace referencia al derecho de la niñez, concepto, derecho internacional, la Convención de los Derechos del Niño, el derecho de la niñez en Guatemala, ente encargado de velar por los derechos de la niñez; el cuarto capítulo se refiere a los medios de comunicación, origen, clasificación y en el quinto capítulo se hace un análisis sobre la influencia de la televisión en los niños, efectos emocionales, control del tiempo y contenido de la televisión, efectos negativos y positivos de la televisión.

Ante los planteamientos anteriores y con el ánimo de colaborar en la solución del problema, en el presente trabajo se aportan elementos científicos de conocimiento, tanto teóricos, legales y sociales, habiéndose utilizado la metodología adecuada y recomendada por el asesor, especialmente el método inductivo, el sintético y el analítico, así como la técnica de investigación bibliográfica, la entrevista y la encuesta, arribándose a la conclusión que confirma la hipótesis planteada, en el sentido que la investigación arroja datos reales y objetivos que demuestran que en la realidad, no hay control sobre la programación transmitida por los medios de comunicación, existiendo en ese sentido responsabilidad del Estado y de los mismos medios de comunicación.

La autora de la presente tesis espera que la misma cumpla con su cometido y pueda servir de referencia para que tanto los padres de familia, como la sociedad en general tengan conocimiento sobre el tema.



## CAPÍTULO I

### 1. La niñez y la adolescencia como parte de la familia:

#### 1.1. Generalidades:

En el presente trabajo se hará un estudio sobre los derechos de la niñez y como la falta de control de parte del Estado y de los medios de comunicación social sobre la programación e información transmitida a través de los medios de comunicación, violan los derechos de la niñez, en tal sentido y siendo la niñez y la adolescencia parte de la familia, daremos algunos conceptos y generalidades sobre esta, con el fin de adentrarnos al tema principal.

Para estudiar la familia, tomaremos como punto de partida al hombre, ya que es su elemento principal e indispensable. Al analizarlo en su comportamiento nos damos cuenta de que este no puede vivir solo, su existencia supone una familia y sus tendencias lo llevan a formarse otra nueva, con la que se perpetua la humanidad. La familia está unida entre sí por relaciones íntimas indestructibles, por lo que se concluye que la familia es por excelencia manifestación de vida; es precisamente por esto, que su estudio presenta muchas dificultades, sobre todo cuando se tiene en cuenta que su objeto es la vida misma, ésta se nos escapa en muchos de sus aspectos y continua siendo un misterio en cuanto a su causa primera y finalidad última. Ahora bien lo que resalta con evidencia innegable es que la meta de la familia, fruto a la vez de la razón y de la necesidad vital, debe integrarse íntimamente en la meta social y humana y así

como cada uno de los miembros de una familia se integra a su comunidad, sin sacrificar su individualidad, igualmente la familia debe conservar su unidad al integrarse a una sociedad. Pero todo fin a que conlleva ésta, quedaría estéril desde el punto de su valoración, si la familia no fuese la sede de la libertad, ya que en el ámbito familiar debe prevalecer el respeto mutuo y así como se exige a los hijos respetar y acatar las disposiciones de los padres, siempre que estén dentro de las normas morales y legales que nos rigen, también los hijos tienen de hacerse oír por sus mayores y pedir que estos respeten su personalidad. La familia debe ser el medio más apropiado para reintegrar al hombre así mismo y para lograr tal fin ha de perseguir su evolución hacia lo mejor; es pues, algo proveniente de lo humano para lo humano. En ella se origina la escala de valores que regirán al ser, siendo por tanto la libertad de donde emane la superación personal, ya que somos iguales en naturaleza, nos volvemos diferentes en el grado y en el modo de superar esa naturaleza; es por ello que la familia debe respetar nuestra originalidad y es en ese momento cuando desempeña su papel primordial, que es el formar a la persona del nuevo miembro de la comunidad en el espíritu propio de confianza y libertad, para luego entrar a la vida social imbuido de ese mismo espíritu.

La influencia que ejerce la familia sobre una persona se proyecta en la escuela y la sociedad. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a él y su familia condiciones fundamentales para su existencia. La importancia que en Guatemala se ha dado a la regulación jurídica de la familia, desde las Constituciones de 1945, 1956, 1965 y la cual, promulgada en 1985, incluyen un capítulo específico

dedicado a la familia, obligando al Estado a emitir disposiciones que la protejan. Actualmente se encuentra regulado en los Artículos 47 al 56 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En el Código Penal existe un capítulo especial dedicado a proteger a la familia como un bien jurídico tutelado.

Cesar Eduardo Alburez Escobar, señala: Es únicamente en el seno familiar, en donde el ser humano encuentra la satisfacción de sus variadas aspiraciones de cariño, afecto y protección material y espiritual; es el único medio dentro del cual puede plasmar la educación de los futuros hombres que integran la sociedad, porque en ella se perpetúa la especie no solo en la niñez y la juventud, sino que en la edad adulta y ello porque dentro del hogar se consolidan los lazos mas fuertes para unir a los grupos humanos, que a la larga llegan a formar una nación con todos sus elementos constitutivos. La familia es, por así decirlo, la fuente de todas las relaciones humanas y constituye, con la nación organizada en Estado, la más importante forma social; es en suma el elemento básico de la sociedad, “la semilla de la República”, como dijera Cicerón. La familia constituye el caso por excelencia de grupo social suscitado por la naturaleza. Pero esto no quiere decir que la familia sea un mero producto de la naturaleza, pues constituye una institución creada y configurada por la cultura (religión, moral, costumbres y derecho). En la configuración y regulación moral, religiosa, social, y jurídica de la familia intervienen consideraciones sobre la moralidad de los individuos, sobre los intereses materiales y espirituales de los niños y sobre la buena constitución y buen funcionamiento de de la sociedad. “La motivación esencial de la familia en todas las variedades que esta presenta en la historia consiste en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a los hijos”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Alburez Escobar, César Eduardo. **El derecho y los tribunales de familia en la legislación guatemalteca**, pág. 19.

## 1.2. Origen de la familia:

Según Cesar Eduardo Alburez Escobar, han existido en la historia varios tipos de familia, las cuales son:

- a) La familia poliándrica: Una mujer con varios hombres. Este hecho suele llevar al matriarcado, que es la forma de organización familiar en la cual la madre es el centro de la familia, quien ejerce la autoridad y en la cual descendencia y los derechos familiares se determinan por la línea femenina.
- b) La familia polígama: Un hombre y varias mujeres. Han existido y existen en algunas sociedades primitivas.
- c) La familia monógama matriarcal: A pesar de que el matriarcado estuvo vinculado a la poliandria hay casos entre los pueblos primitivos de organización familiar monógama, pero centrada alrededor de la madre y regida por la autoridad de esta.
- d) La familia monógama patriarcal: Esta es el tipo de familia que aparece en el antiguo testamento, en la política de Aristóteles y en el derecho romano. La familia romana formaba una unidad religiosa, política y económica. El paterfamilia era el director del culto doméstico, actuaba como magistrado para dirimir todos los conflictos que surgiesen en su seno y era, además el único dueño del patrimonio familiar.

- e) La acción del cristianismo: El nuevo testamento exaltó el contrato matrimonial a la dignidad de sacramento, elevó el nivel de la mujer, puso la institución familiar al servicio de los hijos y para beneficio de estos.
- f) La familia feudal: Esta llevaba a cabo en pequeño la mayor parte de las funciones estatales. La familia se convirtió en un feudo, en donde bajo la autoridad del señor y sus vasallos los siervos, los trabajadores rurales consagrados a la plebe que cultivaban.
- g) La familia conyugal moderna: No abarca varias generaciones, sino tan solo los progenitores y los hijos. En las sociedades occidentales, la familia conyugal extensa todavía, persiste en considerable medida, sobre todo en algunas áreas rurales. Pero últimamente ha venido cobrando más generalidad la familia conyugal restringida, la cual comprende solamente un hogar: a los esposos y los hijos”.

En el desenvolvimiento de la familia conyugal restringida de nuestro medio, se distinguen cinco etapas:

- a) Prenupcial: Elección del futuro cónyuge, la cual es libre para el individuo; amor romántico y noviazgo.
- b) Celebración del matrimonio: Junto con la cual se suele establecer la estructura económica de la sociedad conyugal.

- c) Nupcial: Periodo de vida justo antes de tener la descendencia, en la cual se inicia la constitución del ambiente hogareño y familiar, el ajuste entre esposo y se va creando cierta comunidad de vida entre estos.
- d) Crianza de los hijos: En la que se completa propiamente la familia reforzando los vínculos entre el esposo a través de la prole, se constituye la comunidad familiar, surgen nuevos alicientes e intereses y se asumen responsabilidades de mayor importancia.
- e) Madurez: O sea cuando los hijos llegan a la mayor edad y no necesitan ya el cuidado de sus padres.

Federico Puig Peña al referirse de la familia nos legó un discurso clásico que debemos recordar: “Si bien el hombre, considerado aisladamente, forma, cuando mira a Dios, un todo completo, puesto que integra una unidad total capaz de dirigirse a sí mismo y encamina sus pasos en aras del más allá; cuando mira, en cambio a la naturaleza es un ser imperfecto, dado que necesita de sus semejantes para dar satisfacción a sus necesidades y deseos. Dos causas fundamentales de carácter más relativo que determinan esa imperfección: el sexo, puesto que por si sólo no puede perpetuar la especie y la edad, puesto que en los primeros años de su vida no puede por él mismo andar por el mundo obteniendo lo necesario para su subsistencia. Pero ninguna de esas deficiencias puede completarlas en un trasiego de acá para allá buscando un complemento cualquiera, de alcance inmediato y transitorio; precisa que la meta sexual que necesita esté infundada de un hálito de amor y esperanza; que llene de una sustancia delicada y superior el sentido de la unión; y exige, por otra parte, que

---

<sup>2</sup> Ibid. Pág. 21

el complemento de las edades menores se haga en transe de perennidad, sublimada por un nimbo de ternura y comprensión. Estas últimas funciones, no se pueden realizar buscando en la masa informe de la humanidad ni acudiendo al organismo político, sin espíritu ni cálido aliento; frío en el hielo de la rigidez administrativa; incluso en la rígida aplicación por sí mismo de sus propios ordenamientos. Precisa otro órgano más natural, más cercano, más íntimo, que llene, con toda la fuerza de su savia, los vacíos propios de aquella imperfección. Este organismo, el de la familia, institución que vive a través de los siglos en una marcha incesante de continuada pujanza y que si es cierto ha pasado y pasa por momentos de crisis, siempre sobresa, existe y subsiste por el imperativo de la propia naturaleza. Y por ello es así, imperfecciones y el remedio para las deficiencias del hombre es la familia, conjunto de personas que forman núcleos que al unirse en un todo armónico y con finalidad determinada, llegan a formar la nación, el Estado, y en última instancia la humanidad entera”.<sup>3</sup>

Por ello son sabias las palabras de Francisco Carra citado por Puig Peña que dijo: “La familia es la primera exteriorización del instinto humano que nos impulsa a vivir en unión de nuestros semejantes aun antes que una ley humana los haya impuesto y antes que la razón y la experiencia nos haya hecho ver la necesidad y las ventajas de ello. Célula que da vida al Estado; institución básica para la formación y mantenimiento de la humanidad y como centro de donde irradia la vida misma de los pueblos; como un algo que no puede faltar en virtud de que de ella surgen las direcciones morales de los individuos, directrices que han de guiarlos toda su vida, en una u otra forma según se les hayan inculcado en el seno de sus respectivas familia”.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Puig Peña, Federico, **Compendio de derecho civil español**. Pág. 120

<sup>4</sup> **Ibid.**

### 1.3. Concepto de familia:

La palabra familia según opinión general procede de la vos **famuli**, por derivación de **famulus**, que a su vez procede del osco **famel**, que significa **siervo** o sea la gente que vive bajo la autoridad del señor y el conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje.

Por su parte Valverde afirma que “etimológicamente, la palabra familia procede del grupo de **famuli (del osco famel, según unos; femel según otros y fames, hambre)**, explica que **famulos**, son los que moran con el señor de la casa y según anota Breal significa **habita**, significado en este sentido a la mujer, hijos legítimos, y adoptivos y a los esclavos domésticos”.<sup>5</sup> “En la época clásica se entendía por familia, el grupo constituido por el parce familias y las personas libres sometidas a su potestad”.<sup>6</sup>

Desde el punto de vista vulgar, según afirma Federico Puig Peña, familia es: “El conjunto de personas que viven bajo un mismo techo, en un mismo domicilio, sirviendo la casa como un punto localizado de sus actividades y de su vida. Entonces es equivalente a la vida de familia, al hogar”.<sup>7</sup>

Federico Puig Peña nos ofrece una definición descriptiva de lo que es la familia, señalando que es “aquella institución que, asentada sobre el matrimonio, enlaza en una unión total, a los cónyuges y sus descendientes para que, presidida por los lazos de la autoridad y sublimada por el amor y respeto” se de satisfacción a la conservación propagación y desarrollo de la especie humana en todas las esferas de la vida”.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Alburez Escobar, **Ob. Cit.** Pág. 24

<sup>6</sup> Morales Aceña de Sierra, **Ob. Cit.** Pág. 10

<sup>7</sup> **Ibíd.**

<sup>8</sup> **Ibíd,** Pág.25



Otros autores lo entienden como el conjunto de personas que conviven bajo un mismo techo, en un mismo domicilio, sirviendo la casa como un punto localizado de sus actividades y su vida. La familia es una rúbrica que une a los individuos que llevan la misma sangre o como “un grupo, definido por una relación sexual y suficientemente precisa y duradera para proveer a la procreación y crianza de los hijos. Tonéis define la familia como la relación de hombre y mujer para procrear hijos de común voluntad; voluntad, tanto del hombre como la mujer, de reconocerlos como suyos y de cuidarlos, pero voluntad también, cuando no se logra ningún hijo, de vivir juntos, de protegerse mutuamente y de gozar de bienes comunes”.<sup>9</sup>

Jasaran, citado por Clemente Soto Álvarez señala que la familia engloba todas las personas unidas por lazos de parentesco o de afinidad; descansa a la vez en la comunidad de sangre, en el matrimonio y en la adopción. “En un sentido amplio, la familia es un conjunto de personas (parientes) que proceden de un progenitor común y que establece vínculos entre sus componentes de diversa índole o entidad (sentimentales, morales, jurídicos, económicos y de ayuda recíproca) a los cuales el derecho objetivo atribuye el carácter de deberes y obligaciones, facultades y derechos de naturaleza especial”.<sup>10</sup>

Rafael Rojina Villegas dice que la familia está formada por los padres y los hijos, siempre que estos no se casen y formen una nueva familia.

---

<sup>9</sup> Ibíd. Pág. 24

<sup>10</sup> Barreto Molina, *Falta de regulación sustantiva de la guarda y cuidado de menores en la legislación guatemalteca*, Pág. 2

Ricardo Nassif, citado por Barreto Molina señala un concepto contemporáneo de la familia, en la que se vislumbra como el núcleo básico de la comunidad humana, pudiendo definirse como “El grupo formado por un hombre y una mujer y por los hijos que nacen de esa unión. De manera más completa como, la unidad efectiva de padres e hijos que resulta de la unión de elementos institutos naturales con la resolución autónoma de la voluntad”.<sup>11</sup>

Desde el punto de vista jurídico la familia está constituida por el grupo de personas que están unidas por relaciones de matrimonio, filiación y parentesco o como afirma Salvat, es el conjunto de ascendientes y afines de un linaje. Planiol, concorde al concepto anterior la define como “el conjunto de personas unidas por los vínculos del matrimonio, de la filiación y la adopción, a los cuales la ley les concede o aplica algunos efectos jurídicos”.<sup>12</sup>

El Código Civil en su Artículo 78 analiza los fines del matrimonio y siendo este la base de la familia (por mandato constitucional), ambos son necesariamente los mismos. Debemos tener presente que la importancia de la familia es proporcional al lugar que ella ocupa en la vida de la humanidad y al papel que desempeña en está. Pero este pequeño mundo que constituye la familia, no es una creación artificial del hombre, no es algo que él pueda modificar o suprimir a su antojo. No es tampoco el producto efímero de una lenta evolución.

---

<sup>11</sup> Ibíd.

<sup>12</sup> Ibíd. Pág. 3

La familia moderna tiene trascendental importancia en el desarrollo del individuo, ya que se presenta como el más influyente de los grupos humanos. La familia no solamente contribuye en este aspecto, sino también de manera indirecta, al sano desarrollo cultural de la sociedad, de los pueblos y de la humanidad.

La familia es la institución basada en el matrimonio y caracterizada por los vínculos de sangre que une a los cónyuges y sus descendientes, para que cumplan el fin de la procreación de la especie humana, teniendo como elemento preeminente el amor para realizarlo.

En conclusión y partiendo de los aspectos doctrinarios antes expuestos y especialmente sobre la base de la familia tiene su cimiento en el matrimonio y la unión de hecho, tenemos que concluir que en la familia se constituye únicamente por el padre y la madre, como pilares principales y los hijos nacidos en virtud de esta relación marital, así como los adoptados legalmente; estos hijos serán componentes de la familia mientras no sean a su vez pilares de una nueva familia, pues pasarían a ser únicamente parientes de su familia original, sin perder los derechos que la ley les reconoce. Entonces vemos que la familia es la célula de la sociedad humana.

En el Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala se hace alusión de la familia indicando que “El Estado de Guatemala garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio la igualdad y derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”.

#### 1.4. La niñez:

La niñez ha sido vista de diferentes formas a lo largo de la historia. Hubo una época en que se veía al niño como **adulto pequeño**, es decir, no se conocía la infancia. Luego aparecen dos formas totalmente opuestas de ver a los niños como **esencialmente malos** o **esencialmente buenos**.

El niño, antes de la modernidad, era considerado, un adulto pequeño, hacía parte del engranaje de una sociedad y se educaba para ser adulto, para ayudar a conservar el grupo social. Al desintegrarse esa cohesión, se vuelca la mirada del sujeto individual. Dentro de esa concepción empieza a configurarse el niño como sujeto, como ser real capaz de percibir el mundo de una manera diferente a la del adulto.

El término niño no tomó su acepción moderna sino hasta el siglo XVII. Antes, no se sabía distinguir las diversas edades y el término de niño se aplicaba muchas veces incluso a los adolescentes de 18 años. Solo en el siglo XVII y XVIII aparecen palabras de sentido más limitado, como **bambin** o **marmot**, a las que el siglo XIX añadiría la de **bebé**.

Esta conquista del niño ha sido paulatina y sólo hasta el principio del siglo XX, con los aportes de la psicología cognitiva y del psicoanálisis, con los conceptos de desarrollo evolutivo, con la mirada hacia la infancia para descubrir los orígenes de los complejos y los caracteres, con la plenitud de la conciencia histórica del hombre, es que la noción de niño llega a configurarse como un estatuto digno de ser mirado y estudiado desde todas las disciplinas.

Mientras distintas disciplinas científicas se preocupan por entender y conocer más sobre el niño y las etapas de su desarrollo evolutivo, la situación social y económica fue dando lugar a la aparición de la idea del niño como propiedad, se le veía como un ser inferior, cuyo destino debía ser controlado por los adultos; se le exigía una actitud conformista y pasiva, y se le valoraba únicamente por su capacidad de trabajo. Así surgió también la necesidad de crear leyes para regular el trabajo infantil.

En el contexto del interés superior del niño, la Convención Internacional de los Derechos del Niño establece su protección en cualquier trabajo que obstaculice su desarrollo integral y ubica a niñas, niños y adolescentes como principales destinatarios de las políticas sociales. Esto deja claro que la sobrevivencia económica de la familia no puede ser excusa para justificar el trabajo infantil. No es a las niñas, niños y adolescentes a quienes compete suplir las carencias familiares.

Aunque la concepción de un niño en el plano psicológico, ético y jurídico ha evolucionado, la realidad económica y social que dio lugar a la idea del niño como propiedad o recurso económico persiste y sirve de sustento ideológico a la práctica del trabajo y la explotación económica de millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo.

Partiendo de la definición de aprendizaje entendido como modificación continua del propio comportamiento en base a la experiencia adquirida, podemos trazar las líneas que caracterizan este cambio. La edad que a nosotros nos interesa es la del niño y ha sido durante muchos años objeto de estudio e investigaciones, aunque no siempre con fines didácticos pedagógicos. Hemos pasado del concepto de **niño** como un

hombre pequeño que se prepara para la vida, al concepto de la mente del niño que se asemeja a una tabla rasa. Hoy, podemos afirmar que el niño tiene una autonomía propia y una dignidad propia en cuanto tal y no en preparación de algo. Y podemos también afirmar que no todo está por escribir, porque los factores del aprendizaje pasan a través del patrimonio genético e interacción con el medio ambiente, mediados por las formas significativas de la experiencia. El niño es seguramente una esponja, especialmente en la franja de edad que comprende de los cinco a los doce años, que absorbe todo lo que entra en contacto con ella, para después volver a sintetizar y **recordar** solamente aquellas formas de experiencia que considera significativas.

El niño es esencialmente sugestionable. Si se le dice sin cesar que es malo, torpe, egoísta, embustero, etc., se le hunde, se le hace decaer, de tal manera que no podrá salir de allí. Los niños tienen más necesidad de estímulo que de castigo.

La idea del juicio o de la opinión que de ellos se tiene desempeña en el niño un papel importante en la elaboración de esa madurez psicológica en la que bordan cada día sus actos y pensamientos.

Recordemos la observación de Goethe, aplicable a los niños y a los hombres: “Si consideramos a los hombres como son, los haremos ser más malos; si los tratamos como si fueran lo que debían ser, los conduciremos a donde deben ser conducidos”.<sup>13</sup>

Tanto en la alabanza como en la reprensión, en el permio como en el castigo, es necesario tener medida, lógica y justicia. Medida, porque el exceso termina por desconcertar y hasta hacer dudar del juicio de quien ejerce la autoridad. Lógica, porque

¿Qué significa felicitar hoy una acción que mereció ayer una crítica?; Justicia, porque un premio no merecido pierde su interés y su fuerza.

Se debe estimular al niño, más por el esfuerzo que ha empleado, que por el resultado obtenido. Es necesario conseguir que la aprobación de sus padres tenga para él más importancia que una golosina.

El periodo de desarrollo que va de los seis a los doce años, tiene como experiencia central el ingreso al colegio. A esta edad el niño debe salir de su casa y entrar a un mundo desconocido, donde aquellas personas que forman su familia y su mundo hasta ese momento, quedan fuera. Su éxito o fracaso en este periodo va a depender en parte de las habilidades que haya desarrollado en sus seis años de vida anteriores. Este hecho marca el inicio del desarrollo del niño como persona en la sociedad a la que pertenece, la cual hace exigencias que requieren de nuevas habilidades y destrezas para su superación exitosa y es a través del colegio, que se le van a entregar las herramientas necesarias para desenvolverse en el mundo adulto.

La entrada al colegio implica que el niño debe enfrentar y adecuarse a un ambiente nuevo en el cual deberá lidiar con demandas desconocidas hasta ese momento para él, aprender las expectativas del colegio y de sus profesores y lograr la aceptación de su grupo de pares. La adaptación y ajuste que el niño logre a este nuevo proceso inmediato.

El desarrollo del niño lo podemos separar por áreas; sin embargo, existe una estrecha relación entre los aspectos intelectuales, afectivo, social y motor. Lo que vaya

facilitándolo o frenándolo o incluso anulándolo y provocando el regreso del niño a conductas y actitudes ya superadas.

En el ámbito cognitivo, el niño de seis años entra en la etapa que Piaget ha denominado operaciones concretas; “Esto significa que es capaz de utilizar el pensamiento para resolver problemas, puede usar la representación mental del hecho y no quiere operar sobre la realidad para resolverlo. Sin embargo las operaciones concretas están estructuradas u organizadas en función de fenómenos concretos, sucesos que suelen darse en el presente inmediato”.<sup>14</sup>

Otra etapa importante es donde el niño debe desarrollar sus cualidades corporales, musculares y respectivas, debe alcanzar progresivamente un mayor conocimiento del mundo al que pertenece y en la medida en que aprende a manejar los instrumentos y símbolos de su cultura, va desplegando el sentimiento de competencia reforzando su idea de ser capaz de enfrentar y resolver los problemas que se le presentan. El mayor riesgo en esta etapa es que el niño se perciba como incapaz o que experimente el fracaso en forma sistemática, ya que esto va dando lugar a la aparición de sentimientos de inferioridad, los cuales van consolidándose como eje central de su personalidad.

El intercambio con los compañeros permiten al niño poder confrontar sus opiniones, sentimientos y actitudes, ayudándole a examinar críticamente los valores que ha aceptado previamente como incuestionables de sus padres y así ir decidiendo cuales conservara y cuales descartara. Por otro lado, este mayor contacto con otros

---

<sup>14</sup> Piaget, Jean. [www.educacioninicial.com/el/contenidos/00/4300/4312.asp](http://www.educacioninicial.com/el/contenidos/00/4300/4312.asp). (15/03/2008)



niños les da la oportunidad de aprender como ajustar sus necesidades y deseos a los de otras personas, cuando ceder y cuando permanecer firme.

### **1.5. La adolescencia:**

Es la etapa de maduración entre la niñez y la condición de adulto. “El termino de nota el periodo desde el inicio de la pubertad hasta la madurez y suele empezar en torno a la edad de catorce años en los varones y de doce años en las mujeres. Aunque esta etapa de transición varía entre las diferentes culturas, en general se define como el periodo de tiempo que los individuos necesitan para considerarse autónomos e independientes socialmente. En la adolescencia se dan varias etapas de desarrollo tales como desarrollo físico, desarrollo intelectual, desarrollo sexual y desarrollo emocional”.<sup>15</sup>

#### **1.5.1. Desarrollo físico**

El comienzo de la pubertad está asociado con cambios drásticos en la estatura y en los rasgos físicos. En este momento, la actividad de la hipófisis supone un incremento en la secreción de determinadas hormonas con un efecto fisiológico general.

La hormona del crecimiento produce una aceleración del crecimiento que lleva al cuerpo hasta casi su altura y peso adulto en unos dos años. Este rápido crecimiento se produce antes en la mujer que en los varones, indicando también que las primeras maduran sexualmente antes que los segundos.

---

<sup>15</sup> Ibíd.

La madurez sexual en las mujeres viene marcada por el comienzo de la menstruación y en los varones por la producción de semen. Las principales hormonas que dirigen estos cambios son los andrógenos masculinos y los estrógenos femeninos. Estas sustancias están también asociadas con la aparición de las características sexuales secundarias. En los varones aparece el vello facial, corporal y púbico y la voz se hace más profunda. En las mujeres aparece el vello corporal y los senos aumentan y las caderas se ensanchan. Estos cambios físicos pueden estar relacionados con las modificaciones psicológicas; de hecho, algunos estudios sugieren que los individuos que maduran antes están mejor adaptados que sus contemporáneos que maduran más tarde

#### **.1.5.2. Desarrollo intelectual:**

Durante la adolescencia no se producen cambios radicales en las funciones intelectuales, sino que la capacidad para entender problemas complejos se desarrolla gradualmente. El psicólogo francés Jean Piaget determinó que la adolescencia “es el inicio de la etapa del pensamiento de las operaciones formales, que puede definirse como el pensamiento que implica una lógica deductiva”.<sup>16</sup> Piaget asumió que esta etapa ocurría en todos los individuos sin tener en cuenta las experiencias educacionales o ambientales de cada uno.

Sin embargo, los datos de las investigaciones posteriores no apoyan esta hipótesis y muestran que la capacidad de los adolescentes para resolver problemas complejos está en función del aprendizaje acumulado y de la educación recibida.

---

<sup>16</sup> Ibíd.

### **1.5.3. Desarrollo sexual:**

Los cambios físicos que ocurren en la pubertad son los responsables de la aparición del instinto sexual. En esta etapa su satisfacción es complicada, debido tanto a los numerosos tabúes sociales, como a la ausencia de los conocimientos adecuados acerca de la sexualidad. Sin embargo, a partir de la década de 1960, la actividad sexual entre los adolescentes se ha incrementado. Por otro lado, algunos adolescentes no están interesados o no tienen información acerca de los métodos de control de natalidad o los síntomas de las enfermedades de transmisión sexual. Como consecuencia de esto, el número de muchachas que tienen hijos a esta edad y la incidencia de las enfermedades venéreas están aumentando.

### **1.5.4. Desarrollo emocional**

El psicólogo estadounidense G. Stanley Hall afirmó que “la adolescencia es un periodo de estrés emocional producido por los cambios psicológicos importantes y rápidos que se producen en la pubertad”.<sup>17</sup> Sin embargo, los estudios de la antropóloga estadounidense Margaret Mead mostraron que el estrés emocional es evitable, aunque está determinado por motivos culturales.

Sus conclusiones se basan en la variación existente en distintas culturas respecto a las dificultades en la etapa de transición desde la niñez hasta la condición de adulto. El psicólogo estadounidense de origen alemán Erik Erikson “Entiende el desarrollo como un proceso psicosocial que continúa a lo largo de toda la vida”.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Microsoft Corporation. **Ob. Cit.** (s.p) (20/03/2008)

El objetivo psicosocial del adolescente es la evolución desde una persona dependiente hasta otra independiente, cuya identidad le premia relacionarse con otros de un modo autónomo. La aparición de problemas emocionales es muy frecuente entre los adolescentes.

Se puede mencionar que la adolescencia es el principio de un gran cambio, en el que empezamos a tomar decisiones propias y en el que a medida que va pasando el tiempo, sabemos que esas decisiones antes tomadas, tendrán una consecuencia buena o mala. Es el principio de nuestra vida propia. Es en esta etapa de la vida en que todo nos parece gris, parece que todo el mundo nos ataca, parece que el mundo se nos viene sobre nosotros. Es el minuto en que comenzamos a conocernos y enfrentamos duros cambios, que nos llevan a ser hombres y mujeres fuertes. Es la etapa en que conocemos nuestras fuerzas internas y debemos aprovechar al máximo este minuto. Esto nos llevará a engrandecernos como seres humanos.

Es ese difícil tránsito entre la niñez y la adultez, entre dos mundos maravillosos, en el cual, idealmente, en uno de ellos se recibe y en el otro se da. La adolescencia, finalmente es la desazón por cambiar del recibir al dar. Finalmente, la naturaleza es sabia y es obligatorio el Tránsito, aunque la gran mayoría de los seres humanos, pasamos a la adultez, con ese pequeño detalle, el no querer dar. La adolescencia es aquella fase en la que aprendemos a ver de una manera diferente la vida, encontramos más libertad, mas amigos, en la que surgen nuevos horizontes, nuevas ideas, sin embargo, es una etapa tan delicada en la vida de un ser humano, porque es la que enmarca prácticamente el futuro de tu vida.

Por ultimo podemos señalar que “la adolescencia es la etapa de la vida más difícil donde te das cuenta que afuera hay un mundo difícil para ti y lo peor es que eres participe de el, donde si no te haces a la idea fracasas y es donde la gran mayoría estamos, por eso la madurez crece sin parar”.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> <http://www.definicion.org/adolescencia> (15/03/2008)



## CAPITULO II

### 2. Psicología infantil:

#### 2.1. Generalidades:

Psicología infantil, estudio del comportamiento de los niños desde el nacimiento hasta la adolescencia, que incluye sus características físicas, cognitivas, motoras, lingüística, perceptivas, sociales y emocionales.

Los psicólogos infantiles intentan explicar las semejanzas y las diferencias entre los niños, así como su comportamiento y desarrollo, tanto normal como anormal. También desarrollan métodos para tratar problemas sociales, emocionales y de aprendizaje, aplicando terapias en consultas privadas y en escuelas, hospitales, y otras instituciones.

Las dos cuestiones críticas para los psicólogos infantiles son: primero, determinar cómo las variables ambientales (el comportamiento de los padres, por ejemplo) y las características biológicas (como las predisposiciones genéticas) interactúan e influyen en el comportamiento y segundo, entender como los distintos cambios en el comportamiento se interrelacionan. Tanto Platón como Aristóteles escribieron sobre la infancia. Platón sostenía que los niños ya dotados de habilidades específicas, que su educación puede y debe potenciar. Sus puntos de vista siguen hoy vigentes en la idea de las diferencias individuales ante una misma educación. Aristóteles, por su parte, propuso métodos de observación del comportamiento infantil, que fueron precursores de los que hoy aplican los investigadores.

Durante varios siglos después, apenas hubo interés por el estudio del niño, al que se veía como un adulto en miniatura, hasta que en el siglo **XVIII** el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau se hizo eco de las opiniones de Platón, postulando que los niños deberían ser libres de expresar sus energías para desarrollar sus talentos especiales. Esta perspectiva sugiere que el desarrollo normal debe tener lugar en un ambiente no restrictivo, sino apoyo, idea que hoy nos resulta muy familiar.

## **2.2. Estudio científico sobre la evolución infantil:**

En el siglo XIX, la teoría de la evolución dio un fuerte impulso al examen científico del desarrollo infantil. Darwin hizo hincapié en el instinto de supervivencia de las distintas especies, lo que provocó el interés por la observación de los niños y por conocer los distintos modos de adaptación al entorno, como medio también de conocer el peso de la herencia en el comportamiento humano. Estos estudios tuvieron un valor científico limitado por su falta de objetividad e incapacidad para describir adecuadamente los comportamientos observados, haciendo imposible su validación.

La investigación científica sobre el desarrollo infantil hizo grandes progresos a comienzos del siglo XX. Uno de los mayores estímulos sería la introducción, en 1916, por parte del psicólogo estadounidense Lewis Terman, del test de inteligencia conocido hoy como test de Stanford-Binet, que condujo a una serie de estudios sobre el desarrollo intelectual del niño. En la década siguiente, un grupo de científicos estadounidenses comenzaron a realizar observaciones de carácter longitudinal gran escala de los niños y sus familias: el mismo niño era seguido, observado y examinado durante un cierto periodo de su desarrollo.



El psicólogo estadounidense Arnold Gesell creó un instituto de investigación en la universidad de Yale con el único objetivo de estudiar a los niños, analizando su comportamiento a través de filmaciones. Además de introducir esta técnica, Gesell aplicó el método cruzado por secciones, en el que distintos niños son observados a varias edades diferentes, planteando por vez primera un desarrollo intelectual por etapas semejantes a las del desarrollo físico infantil.

Los resultados reunidos durante un periodo de veinte años ofrecieron información abundante sobre los esquemas y las cifras claves en el desarrollo evolutivo, del que se señalaron pautas, según la edad, para una amplia variedad de comportamientos. Estas normas serían empleadas tanto por los padres para valorar su desarrollo. El problema de estos estudios basados en la observación fue que al tomar como punto de partida la evolución y la genética, no hicieron referencia en las variables ambientales, que fueron prácticamente excluidas de los trabajos sobre la inteligencia.

### **2.3. Estudios ambientales sobre la evolución infantil:**

Mientras la observación científica vivía sus mejores momentos, otros investigadores escribían sobre la función del ambiente en el desarrollo y comportamiento infantiles. Sigmund Freud hizo hincapié en el efecto de las variables ambientales en el desarrollo e insistió especialmente en la importancia del comportamiento de los padres durante la infancia, fundando toda corriente y estableciendo una serie de teorías básicas sobre el desarrollo de la personalidad que aun hoy influyen en los psicólogos infantiles.

El psicólogo estadounidense John B. Watson, uno de los fundadores y el principal representante del conductismo, insistió también en la importancia de las variables ambientales, en este caso analizadas como estímulos progresivamente asociados por condicionamiento a diferentes respuestas, que se aprenden y modelan al recibir refuerzos positivos (recompensas) o negativos (castigos) o simplemente desaparecen por la ausencia de refuerzos tras su ejecución.

Esta perspectiva que tuvo en la década de 1950 un impacto en las investigaciones, negaba casi totalmente la influencia de variables biológicas o predisposiciones innatas. De esta forma la mente del recién nacido era una especie de **hoja en blanco** sobre la que los diferentes comportamientos vendrían determinados por las circunstancias ambientales de determinadas experiencias, por lo que las diferencias entre los distintos individuos serían fruto únicamente de esas distintas experiencias. La escuela conductista reforzó los estudios experimentales e incorporó la psicología infantil al corriente fundamental de la psicología. No obstante, aunque sus contribuciones al estudio del desarrollo fueron importantes, hoy su perspectiva se considera excesivamente simplista.

A comienzos de la década de 1960, la atención se volcó en los estudios del psicólogo suizo Jean Piaget, quien desde los años veinte había escrito sobre el desarrollo cognitivo del niño. Piaget denominaba a su ciencia como epistemología genética (estudio del origen del conocimiento humano) y sus teorías dieron lugar a trabajos más avanzados y profundos, con más entidad teórica en psicología infantil. Estos trabajos utilizan tanto métodos de observación como experimentales y, teniendo

en cuenta el comportamiento, integran variables biológicas y ambientales. Podemos afirmar que la actual psicología evolutiva tiene sus orígenes en la teoría de la evolución darwiniana, pero también incorpora las preocupaciones de Watson y los conductistas por las influencias ambientales.

#### **2.4. Teorías evolutivas o del desarrollo:**

Una teoría del desarrollo debe reflejar el intento de relacionar los cambios en el comportamiento con la edad cronológica del sujeto; es decir, las distintas características conductuales deben estar relacionadas con las etapas específicas del crecimiento. Las leyes que regulan las transiciones entre estas diferentes etapas del desarrollo también deben identificarse. Las principales teorías evolutivas son la teoría freudiana de la personalidad y la de la percepción y cognición de Piaget. Ambas explican el desarrollo humano en la interactividad de las variables biológicas y ambientales.

La teoría de Freud sostiene que una personalidad sana requiere satisfacer sus necesidades instintivas, a lo que se oponen el principio de realidad y la conciencia moral, representados desde una perspectiva estructural por las tres instancias de la personalidad: el ello (fuente de los impulsos instintivos), el yo (instancia intermedia, que trata de controlar las demandas del ello y las del superyó adaptándolas a la realidad) y el superyó (representación de las reglas sociales incorporadas por el sujeto, especie de conciencia moral).

El centro fisiológico de los impulsos instintivos se modifican con la edad de los periodos de los diferentes centros se denominan etapas. El ello de los recién nacidos, por ejemplo, alcanza la máxima satisfacción al mamar, actitud que define la etapa oral, primera etapa de los cuatro que permiten llegar a la sexualidad adulta. Freud integro así en su teoría las variables biológicas y las ambientales.

Por su parte, Piaget basa sus teorías sobre el supuesto de que desde el nacimiento los seres humanos aprenden activamente, aun sin incentivos exteriores. Durante todo ese aprendizaje el desarrollo cognitivo pasa por cuatro etapas bien diferenciadas en función del tipo de operaciones lógicas que se puedan o no realizar: “en la primera etapa, la de la inteligencia sensomotriz (del nacimiento a los dos años aproximadamente), el niño pasa de realizar movimientos reflejos inconexos al comportamiento coordinado, pero aún carece de la formación de ideas o de la capacidad para operar con símbolos.

En la segunda etapa, del pensamiento pre operacional (de los dos a los siete años aproximadamente), el niño es capaz ya de formar y manejar símbolos, pero aún fracasa en el intento de operar lógicamente con ellos, como probó Piaget mediante una serie experimentos.

En la tercera etapa, la de las operaciones intelectuales concretas (de los siete a los once años aproximadamente), comienzan a ser capaz de manejar las operaciones lógicas esenciales, pero siempre que los elementos con los que se realicen sean referentes concretos (no símbolos de segunda orden, entidades abstractas como las algebraicas, carentes de una secuencia directa con el objeto).

Por último, en la etapa de las operaciones formales o abstractas (desde los doce años en adelante, aunque, como Piaget determinó, la escolarización puede adelantar este momento hasta los diez años incluso), el sujeto se caracteriza por su capacidad de desarrollar hipótesis y deducir nuevos conceptos, manejando representaciones simbólicas abstractas sin referentes reales, con las que realiza correctamente operaciones lógicas”.<sup>20</sup>

## **2.5. Desarrollo infantil:**

Los diversos aspectos del desarrollo del niño abarcan el crecimiento físico, los cambios psicológicos y emocionales y la adaptación social. Muchos determinantes condicionan las pautas de desarrollo y sus diferentes ritmos de implantación.

### **2.5.1. Herencia o ambiente:**

Todos están de acuerdo en que las pautas del desarrollo del niño están determinadas conjuntamente por condiciones genéticas y circunstancias ambientales, aunque subsiste

Vehementes discrepancias sobre la importancia relativa de las predisposiciones genéticas de un individuo.

La investigación de este problema ha sido abordada varias veces a través del estudio comparativo de las semejanzas y diferencias entre gemelos homocigóticos (univitelinos), que crecen en ambientes distintos y gemelos que han criado juntos.

---

<sup>20</sup> Piaget, Jean, [www.educaoninicial.com/El/contenidos/00/4300/4312.asp](http://www.educaoninicial.com/El/contenidos/00/4300/4312.asp). (15/3/2008)

La hipótesis subyacente a estos estudios es que si la carta genética es determinada, los gemelos que han sido separados serán tan similares en la mayoría de los aspectos médicos como los que han vivido juntos. Esta hipótesis asume la existencia de una clara diferencia entre los ambientes de los gemelos separados, algo que parece bastante cuestionable. Excepto en algún caso en el que el entorno sea especialmente hostil, las pautas y las medidas del desarrollo físico y motor parecen estar genéticamente controladas, pero las investigaciones también indican que ambas variables, genéticas y ambientales, contribuyen al comportamiento intelectual.

También existe un componente genético en los caracteres de la personalidad como la introversión/extroversión, nivel de actividad o predisposición a la Psicosis. Con relación a este último aspecto, debemos señalar que, aunque se ha avanzado bastante en la identificación de las causas genéticas de las enfermedades mentales, aún es necesaria una mayor investigación para comprender mejor como actúan los condicionantes genéticos de los niños normales.

### **2.5.2. Crecimiento físico:**

Por lo general, un recién nacido pesa 3,4 kilos, mide 53 centímetros y presenta un tamaño de cabeza desproporcionadamente mayor que el resto del cuerpo. En los tres primeros años el aumento de peso es muy rápido, después se mantiene relativamente constante hasta la adolescencia, momentos en el que se da el **estirón** final, menor, no obstante, que el de la infancia. Los estudios realizados muestran que la altura y el peso del niño dependen de su salud, disminuyendo durante las

enfermedades para acelerarse de nuevo al restablecerse la salud, hasta alcanzar la altura y el peso apropiado.

### **2.5.3. Actividad motora:**

Entre el nacimiento y los dos años tienen lugar los cambios más dramáticos en este terreno. El niño pasa de los movimientos descoordinados del recién nacido, en el que predomina la actividad refleja, (por ejemplo, el reflejo de presión, que si se roza provoca el cierre involuntario de los dedos de la mano formando un puño), a la coordinación motora del adulto a través de una serie de pautas de desarrollo complejas. Por ejemplo, el caminar, que suele dominarse entre los trece y los quince primeros meses, surge de una secuencia de catorce etapas previas.

La investigación muestra que la velocidad de adquisición de las capacidades motoras es determinada de forma congénita y que en su aprendizaje no influye la práctica, si el sujeto es sometido a restricciones motoras severas, se alterarán tanto la secuencia como la velocidad de este proceso. Después de adquirir las capacidades motoras básicas, el niño aprende a integrar sus movimientos con otras capacidades perceptivas, especialmente la espacial. Ello es crucial para lograr la coordinación ojo/mano, así como para lograr el alto nivel de destreza que muchas actividades deportivas requieren.

### **2.5.4. Lenguaje:**

La capacidad de comprender y utilizar el lenguaje es uno de los principales logros de la especie humana. Una característica asombrosa del desarrollo del lenguaje

es su velocidad de adquisición: la primera palabra se aprende hacia los doce meses y a los dos años de edad la mayoría de los niños tiene ya un vocabulario de unas 270 palabras, que llegan a la 2,600 a la edad de seis años. Es casi imposible determinar el número de construcciones posibles dentro del lenguaje individual. No obstante, los niños construyen frases sintácticamente correctas a los tres años y construcciones verbales muy complejas a los cinco años.

#### **2.5.5. Formación de la personalidad:**

Las teorías de la personalidad intentan describir como se comportan las personas para satisfacer sus necesidades físicas y fisiológicas. La incapacidad para satisfacer tales necesidades crea conflictos personales. En la formación de la personalidad los niños aprenden a evitar estos conflictos y a manejarlos cuando inevitablemente ocurren. Los padres excesivamente estrictos o permisivos limitan las posibilidades de los niños al evitar o controlar esos conflictos.

Una respuesta normal para las situaciones conflictivas es recurrir a los mecanismos de defensa, como la realización o la negación (por ejemplo, rechazando haber tenido alguna vez una meta u objetivo específico, aunque sea obvio que se tuvo). Aunque todos hemos empleado mecanismos de defensa, debemos evitar convertirlos en el único medio de enfrentarnos a los conflictos. Un niño con una personalidad equilibrada, se siente aceptado y querido, lo que le permite aprender una serie de mecanismos apropiados para manejarse en situaciones conflictivas.

#### **2.5.6. Inteligencia y aprendizaje:**



La inteligencia podría definirse como la capacidad para operar eficazmente con conceptos verbales abstractos. Esta definición se refleja en las preguntas de los test de inteligencia infantil. Dos de los más conocidos, el Stanford-Binet y el Weschler Intelligence Scale for Children (más conocido por WISC, versión infantil de la WAIS – Weschler Adult Intelligence Scale-, la prueba individual de inteligencia más famosa) se usan tanto para medir el desarrollo intelectual del niño como para predecir sus resultados académicos. Debido a que el aprendizaje escolar depende, al parecer, de la capacidad de razonamiento verbal, el contenido de estos test es muy apropiado, como demuestra la relación que hay entre los resultados de los test de inteligencia y el éxito escolar. Sin embargo, las predicciones basadas exclusivamente en los test de este tipo resultan imperfectas, porque no miden la motivación y el conocimiento sobre las capacidades necesarias para el éxito escolar es incompleto.

Por otro lado, se ha cuestionado que los test de inteligencia sean apropiados para niños de minorías étnicas, que pueden no responder adecuadamente a ciertos ítems debido a diferencias culturales o a la falta de comprensión del lenguaje empleado, más que por una diferencia intelectual. Por ello, los test de inteligencia deben interpretarse con sumo cuidado, dentro de un proceso de evaluación psicológica completo y profesional y nunca de forma aislada, con capacidad explícita y/o predictiva absoluta.

### **2.5.7. Relaciones familiares:**

Las actitudes, valores y conducta de los padres influyen sin duda en el desarrollo de los hijos, al igual que las características específicas de estos influyen en el comportamiento y actitud de los padres.

Numerosas investigaciones han llegado a la conclusión de que el comportamiento y actitudes de los padres hacia los hijos es muy variada y abarca desde la educación más estricta hasta la extrema permisividad, de la calidez a la honestidad o de la implicación ansiosa a la más serena despreocupación. Estas variaciones en las actitudes originan muy distintos tipos de relaciones familiares. La honestidad paterna o la total permisividad, por ejemplo, suelen relacionarse con niños muy agresivos y rebeldes, mientras que una actitud cálida y restrictiva por parte de los padres suele motivar en los hijos un comportamiento adecuado y obediente. Los sistemas de castigo también influyen en el comportamiento. Por ejemplo, los padres que abusan del castigo físico tienden a generar hijos que se exceden en el uso de la agresión física, ya que precisamente uno de los modos más frecuentes de adquisición de pautas de comportamiento es por imitación de las pautas paternas (aprendizaje por modelado).

#### **2.5.8. Relaciones sociales:**

Las relaciones sociales infantiles suponen interacción y coordinación de los intereses mutuos, en las que el niño adquiere pautas de comportamiento social a través de los juegos, especialmente dentro de lo que se conoce como su **grupo de pares** (Niños de la misma edad y aproximadamente del mismo estatus social, con los que comparte tiempo, espacio físico y actividades comunes). De esta manera pasan, desde los años previos a su escolarización hasta su adolescencia, por sistemas sociales progresivamente más sofisticados que influirán en sus valores y en su comportamiento futuro. La transición hacia el mundo social adulto es apoyada por los fenómenos de liderazgo dentro del grupo de iguales, donde se atribuyen roles distintos a los diferentes

miembros en función de su fuerza o debilidad. Además, el niño aprende a sentir la necesidad de comportarse de forma cooperativa, a conseguir objetivos colectivos y a resolver conflictos entre individuos.

La conformidad (acatamiento de las normas del grupo social) con este grupo de pares alcanzará su cota máxima cuando el niño llegue a la pubertad, a los doce años aproximadamente y nunca desaparecerá del comportamiento social del individuo, aunque sus manifestaciones entre los adultos sean menos obvias.

Los miembros de los grupos de pares cambian con la edad, tendiendo a ser homogéneos (del mismo sexo, de la misma zona) antes de la adolescencia. Después pasan a depender más de las relaciones de intereses y valores compartidos, formándose grupos más heterogéneos.

#### **2.5.9. Socialización:**

El proceso mediante el cual los niños aprenden a diferenciar lo aceptable (positivo) de lo inaceptable (negativo) en su comportamiento se llama socialización. Se espera que los niños aprendan, por ejemplo, que las agresiones físicas, el robo y el engaño son negativos y que la cooperación, la honestidad y el compartir son positivos. Algunas teorías sugieren que la socialización sólo se aprende a través de la imitación o a través de un proceso de premios y castigos. Sin embargo las teorías más recientes destacan el papel de las variables cognitivas y perceptivas, del pensamiento y el conocimiento y sostienen que la madurez social exige la comprensión explícita o

implícita de las reglas del comportamiento social aplicadas en las diferentes situaciones tipo.

La socialización también incluye la comprensión del concepto de moralidad. El psicólogo estadounidense Lawrence Kohlberghas demostró que el pensamiento moral tiene tres niveles: en el inferior las reglas se cumplen sólo para evitar el castigo (nivel característico de los niños más pequeños) y en el superior el individuo comprende racionalmente los principios morales universales necesarios para la supervivencia social. Hay que tener en cuenta que la comprensión de la moralidad a menudo es incoherente con el comportamiento real, por lo que, como han mostrado algunas investigaciones empíricas, el comportamiento moral varía en cada situación y es impredecible.

## **2.6. Tendencias actuales de la psicología infantil:**

Los psicólogos infantiles continúan interesados en la interacción de los condicionantes biológicos y las circunstancias ambientales que influyen en el comportamiento y su desarrollo, en el papel de las variables cognitivas en la socialización, especialmente en la adopción del rol sexual correspondiente y en la comprensión misma de los procesos cognitivos, su adquisición y evolución. Actualmente psicólogos están de acuerdo en que determinados factores biológicos de riesgo, como el peso escaso en el momento del nacimiento, la falta de oxígeno antes o durante el mismo y otras desventajas físicas o fisiológicas son importantes en el desarrollo y en el comportamiento posterior del individuo. Diversos estudios longitudinales tratan de determinar cómo los factores de riesgo afectan a las

experiencias afectan a las experiencias infantiles y cómo las diferencias en estas experiencias afectan a su comportamiento. Estas investigaciones aportarán nuevos métodos de ayuda a los niños con factores de riesgo para un mejor desarrollo.

Por otro lado, la función de las variables cognitivas en el aprendizaje de los roles sexuales y los estereotipos sobre las diferencias sexuales entre los niños están en proceso de investigación, aunque sólo se han localizado pequeñas diferencias: por ejemplo, las niñas suelen ser mejores en las actividades que requieren capacidades verbales y los niños en las que dependen de las capacidades matemáticas; tampoco está claro cómo interactúan las condiciones innatas con las circunstancias ambientales para producir tales diferencias. Los roles sexuales se han definido nítidamente en nuestra cultura, pero la presión favorable para el cambio de estas pautas está rompiendo poco a poco los estereotipos, permitiendo que un individuo, con independencia de su sexo, cambie o adapte su comportamiento a las exigencias de las situaciones específicas con las que se enfrenta.

Gran parte de las investigaciones actuales en psicología del desarrollo o evolutiva tratan de identificar los componentes cognitivos (la memoria o la capacidad de atención) empleados en la resolución de problemas. Algunos psicólogos estudian la identificación de los procesos que se presentan durante la transición de un nivel de pensamiento a otro en el desarrollo del individuo. Otras áreas de investigación hacen referencia a los componentes cognitivos de la lectura y el cálculo.

Se espera que todas estas investigaciones conduzcan a la mejora de los métodos de enseñanza escolar y de educación especial.



## CAPITULO III

### 3. Derechos de la niñez y la adolescencia:

#### 3.1. Derecho infantil:

Derecho infantil, legislación destinada a proteger los derechos del menor. En el marco de la ley, los niños están considerados bajo dos aspectos: en cuanto individuos, siempre han gozado de una posición especial, en particular en lo relativo a lo que se les consiste hacer, dentro de la familia, sin embargo, se ha tenido que esperar hasta el siglo XX para que el derecho interviniera en sus vidas, ya que en otro tiempo eran los padres (y el padre por regla general) los que regían la vidas de sus hijos.

##### 3.1.1. La relación padres-hijos:

En la mayor parte de los sistemas legales desarrollados, los intereses del menor prevalecen sobre cualquier otra cuestión. La relación entre los padres e hijos queda reflejada en el plano legal, en la expansión **responsabilidad de los padres** para con el hijo, responsabilidad que conlleva una serie de obligaciones, como la educación de hijo y la decisión de que ha escuela va, aunque el énfasis primordial recae sobre el deber de criar al niño. Esto amplía la postura legal anterior más elemental --el deber existe en derecho penal a no dañar ni descuidar a un niño-- a todos los aspectos asociados a la condición de ser padres. Desde el momento en que los padres reconocen a su hijo, adquieren esta responsabilidad y la seguirán teniendo aunque se divorcien o separen. En caso de conflicto, aunque no esté reconocida por la ley esta responsabilidad, se

puede acudir a un tribunal para solicitar que otorgue el reconocimiento. Si el hijo es ilegítimo, la responsabilidad corresponde solo a la madre, aunque el padre puede acudir a un tribunal para pedir que se le otorgue esta responsabilidad.

### **3.1.2. Los niños como motivos de disputas:**

Esta tipo de disputas surge cuando los padres comienzan a tener dificultades dentro de su relación. En tales casos tribunales tiene el poder para determinar lo que sucederá con los hijos. Un principio importante, sin embargo, es que el tribunal no debe pronunciarse si es posible resolver la cuestión por medio de un acuerdo entre los padres, ya que se considera que esto es lo mejor para el niño. En tales casos, la cláusula más importante es la de residencia, que determina donde han de vivir los hijos. En la gran mayoría de los casos se conoce a la madre aunque algunos niños residan con el padre, siendo posible dividir la residencia entre ambas partes. Este tipo de cláusulas suele venir acompañada de una cláusula de contacto, que permite que el progenitor que no vive con los niños pueda verlos de forma periódica y con regularidad.

Otras cláusulas hacen referencia a temas específicos y son utilizadas para resolver desacuerdos concretos, como el tipo de escuela a la que asistirá el niño. Las cláusulas de medidas prohibidas, que se utilizan casi siempre en los casos de mayor dificultad, pueden impedir que uno de los padres se lleve al niño al extranjero si existe el temor de que no tenga intención de regresar.

En todos casos los en que los niños sean parte implicada, el tribunal está obligado a considerar el bienestar del niño como primer elemento a tener en cuenta. En



estos casos no se siguen las reglas estrictas de presentación de pruebas, tomándose en consideración cualquier factor relevante antes de adoptar una decisión.

### **3.2. La protección del menor:**

Una parte esencial de las leyes de protección al menor hace referencia a las competencias de que disponen las agencias estatales (por lo común los servicios locales de asuntos sociales o instituciones benéficas) para intervenir cuando se cree que los niños se encuentran en una situación de riesgo. Estas agencias corren el peligro, por una parte, de ser criticadas por no tomar ninguna medida que hubiera podido evitar daños graves del niño o incluso su fallecimiento y por otra parte, de ser acusadas de exceso de celo profesional al apartar a los niños de sus familias. Este segundo aspecto ha dado como resultado la restricción, en el Derecho contemporáneo, de los amplios poderes discrecionales con que cuentan los asistentes y la participación de los tribunales, en una etapa bastante temprana del problema, para dictar medidas que debían aplicar dichos asistentes. La ley refuerza asimismo la política de los servicios sociales de intentar resolver los problemas sin romper la familia. Con este fin se utiliza por lo general la cláusula de supervisión, que proporciona una base formal a la labor del asistente social.

Los casos más serios pueden necesitar una cláusula de asistencia, que deja la responsabilidad de los padres en manos de la autoridad local, lo que conllevará que el niño sea apartado de su familia y enviado con otra. Si los problemas se resuelven el niño volverá con su familia, pero si no es así, se pedirá al tribunal que permita que el

niño pueda ser dado en adopción si es pequeño o pueda ser ingresado en alguna institución de auxilio a la infancia hasta que alcance la mayoría de edad.

En los casos urgentes el tribunal determinará una cláusula de protección de emergencia, para posibilitar que el niño sea apartado de un entorno que se considera peligroso. En circunstancias extremas la policía puede ejercer este poder durante un corto periodo de tiempo antes de acudir al dictamen del tribunal. El conocimiento reciente de la amplitud del abuso sexual infantil ha proporcionado especial trascendencia a estas decisiones. Lo que en muchas instancias se considera una injusta acusación de los padres, de acuerdo a lo establecido por el viejo sistema legal, ha desembocado en una mayor participación de los tribunales en el marco legislativo actual. El problema además empeora porque a menudo la única prueba para establecer que se trata de un caso de abuso la constituyen declaraciones efectuadas por niños muy pequeños. Para los casos difíciles se ha mantenido la antigua jurisdicción de tutela del tribunal supremo, lo que confiere a este órgano la responsabilidad de los padres y será quien trate de formar detallada el futuro y bienestar del niño.

### **3.3 La manutención de los hijos:**

Recientemente se ha producido un avance en el derecho, estableciendo los mecanismos jurídicos que garantizan en el caso de que los padres estén separados, que el progenitor que no viva con el niño pague el costo de la manutención y educación del hijo, reemplazándose así los inadecuados métodos aplicados hasta entonces. Este nuevo régimen ha recibido numerosas críticas. Los padres o madres ausentes se

quejan de que las cláusulas que se aplican imponen exigencias que son desproporcionadas y onerosas, sobre todo aquellos que tienen ya una segunda familia.

### **3.4. Derechos infantil internacional:**

En 1989, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del niño, que exige que todas las medidas adoptadas por un Estado en relación con los niños, debieran tener como consideración fundamental favorecer los intereses del menor. La Convención proporciona a los niños los mismos derechos fundamentales y libertades públicas que tienen los adultos en la mayoría de los países desarrollados, exige una protección para los niños contra toda clase de maltrato y pide para estos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión. La Convención no es directamente ejecutoria, pero los gobiernos que la firman y ratifican deben presentar informes sobre el progreso efectuado en el cumplimiento de tales objetivos, a un comité de las Naciones Unidas dedicado a velar por los derechos del menor.

#### **3.4.1. La convención internacional sobre los derechos del niño:**

Basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, la Convención Está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos. Estas normas básicas denominadas -también derechos humanos- establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Se basan en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad y por tanto se

aplican a todos los seres humanos en todas partes. Acompañan a estos derechos, la obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculado que incorpora toda la gama de derechos humanos; civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y las niñas debían de tener una Convención especial, destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de dieciocho años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconocería que los niños y las niñas tenían derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en 54 Artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y las niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son: la no discriminación, la dedicación a interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y las niñas. La Convención

protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos d la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

### **3.4.2. Principios de la convención internacional sobre los derechos del niño:**

#### **Principios 1:**

El niño disfrutará de todos los derechos anunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

#### **Principio 2:**

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y

normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

**Principio 3:**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

**Principio 4:**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atenciones prenatales, y postnatales. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

**Principio 5:**

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

**Principio 6:**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su

madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

**Principio 7:**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura y le permita, en condiciones de de oportunidades desarrollar sus actitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior de un niño debe ser el principio recto de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, lo cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades publicas se esforzaran por promover el goce de este derecho.

**Principio 8:**

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

**Principio 9:**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima educada; en ningún caso se le dedicara ni se la permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

**Principio 10:**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

**3.5. Derechos constitucionales de la niñez y adolescencia:**

La constitución política de la República establece una serie de derechos para todos los guatemaltecos, protegiendo a la persona desde su concepción, estos son derechos inherentes al ser humano, relacionados con su vida individual y social, los cuales tienen íntima relación con los derechos de la niñez y la adolescencia.

**3.5.1. Derechos individuales:**

De conforme con la constitución política de la República, los derechos individuales son:



- **Protección a la persona:** el fin supremo del Estado de Guatemala es la realización del bien común, por lo cual este se organiza para proteger a la persona y a la familia.
- **Deberes del Estado:** el Estado debe organizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- **Libertad e igualdad:** todos son iguales ante la ley, no podrán establecerse servidumbres o atentar contra la dignidad de las personas.
- **Libertad de acción:** esta libertad de acción rige a los particulares e implica que estos pueden hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por la ley, contrario al Estado que está sometido al principio de la legalidad, pudieron hacer solo aquello que la ley le permite. Nadie está obligado a obedecer leyes que estén en contra derechos constitucionales, ni podrá ser perseguido por la expansión de sus pensamientos.
- **Publicidad de los actos administrativos:** Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener informes, copias, reproducciones y certificados y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.
- **Acceso a archivos y registros estatales:** Toda persona tiene el derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificar y actualización.

- **Libertad de emisión del pensamiento:** Es libre la emisión del pensamiento por cuales quier medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Quien en uso de esta libertad faltare el respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y estos en ningún caso podrán expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de ,os distintos medios de comunicación social.

- **Derechos inherentes a la persona humana:** Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que constitución garantiza.
- **Acción contra infractores y legitimidad de resistencia:** La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse y puede mediante simple denuncia. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantía consignados en la constitución.
- **Preeminencia del derecho internacional:** En materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

- **Protección a menores y ancianos:** El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

### 3.5.2. Derechos sociales:

-**maternidad:** la maternidad tiene la protección del Estado y este velara en forma especial por el cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

-**Minusválidos:** El Estado garantiza protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Es de interés nacional su atención medico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad.

-**Derecho a la cultura:** Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

- **Identidad cultural:** se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural a sus valores, su lengua y sus costumbres.

- **protección a grupos étnicos:** El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, idiomas y dialectos.

- **Derecho a la educación:** Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus Habitantes sin discriminación.

**-Fines de la educación:** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la Persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional de la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza Sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

**-Educación obligatoria:** los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria, básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

**- Promoción de la ciencia y la tecnología:** El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional.

**- Derecho de la salud:** El goce de la salud es derecho fundamental de ser humano, sin discriminación alguna.

**-Obligaciones del Estado, sobre salud y asistencia social:** El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes.

**- La salud, bien público:** La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

**-Control de calidad de productos:** El Estado controlará la calidad de los productos alimentos, farmacéuticos, químicos y de todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes.

**-Medio ambiente y equilibrio ecológico:** Todos están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

### **3.6. Derechos de la niñez de conformidad con el Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala:**

El decreto 27-2003 del congreso de la República es la ley de protección integral de la niñez y la adolescencia que en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, desarrolla los preceptos constitucionales, dentro de la misma, también encontramos derechos individuales y derechos sociales.

#### **3.6.1. Derechos individuales:**

**-Derecho de la vida:** Se encuentra regulado en el Artículo 9 de la ley y establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado, y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

**-Derecho a la igualdad:** se encuentra regulado en el Artículo 9 de la ley y establece que los derechos establecidos en esta ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente si discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico social, posición económica, discapacidad física, mental o

sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de estos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que estas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizara a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que les son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

**- Derechos a la integridad personal:** Se encuentra regulado en el Artículo 11 de la ley establece que todo niño, niña y adolescente tienen derecho a ser protegido contra forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**- derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición:** se encuentra regulado en el Artículo 12 de la ley y establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad que les confiere la constitución política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

El Artículo 13 de la referida ley establece que el Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación. El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia, siendo responsable penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la paternidad potestad o tutela.

- **Identidad:** los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluida la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidadoso por ellos, las expresiones culturales y su idioma. Es obligación del estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, si no en las circunstancias especiales definidas en la ley y exclusivas finalidad de restituirles sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de algunos de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

- **Respeto:** El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

- **Dignidad:** Es obligación del estado y la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, con individuos y miembros de su familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

- **Petición:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, lo que estará obligado a tomar las medidas pertinentes.

### **3.6.2. Derechos sociales:**

- **Derecho a un nivel de vida adecuado y a la familia y a la salud:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

- **Condiciones para la lactancia materna:** El estado, las instituciones y los empleados deben proporcionar condiciones educativas para la lactancia materna, incluso para los hijos e hijas de madres sometidas a medidas privativas de la libertad.

- **Obligaciones de establecimientos de salud:** Los hospitales, establecimientos y personal de atención a la salud de embarazadas, públicos y particulares están obligados a:



a) Identificar al recién nacido mediante el registro de su impresión plantar y digitar y de la identificación digital de la madre, sin perjuicio de otras formas normadas por la autoridad administrativa competente; será el Registro Civil de cada municipalidad el que vele porque esta norma sea cumplida al momento de la inscripción del niño la niña.

b) Proceder a exámenes con miras al diagnóstico terapéutica anormalidades en el metabolismo del recién nacido, así como dar origen a los padres.

- **Sistema de salud:** Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizada el acceso universal e igualitaria a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niño, niña y adolescente que sufran deficiencia diagnosticada recibirá atención especial.

- **Comunicación de casos de maltrato:** Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectado por personal médico o paramédico comunicarlo a las autoridades competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales.

- **Programas de asistencia médica y odontología:** El estado a través de las autoridades de salud respectiva, ejecutar y facilitar el desarrollo de programas de asistencia médica y odontología para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.

- **Vacunación:** Es obligación de las autoridades sanitarias realizar campañas de vacunación para niño, niña y adolescente a fin de prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas.

- **Autorización para tratamientos médicos.** Los centros de atención médica, públicos o privados, deben requerir autorización de los padres de familia, tutores o encargados, para poder hospitalizar o aplicar los procedimientos que requieren los niños, niñas y adolescentes, salvo en los casos de emergencia en los cuales la vida o integridad de estos se encuentren en riesgo. Cuando por razones de índole cultural o religioso, los padres, tutores o encargados negaren su consentimiento para la hospitalización de sus hijos o hijas que tutela esta ley, el médico tratante queda facultado para adoptar las acciones inmediatas a efecto de proteger la vida o la integridad física de estos.

- **Salud primaria.** El estado por medio de los organismos competentes deberán establecer programas dedicados a la atención integral del niño y niña hasta los seis años, así promoverá la salud preventiva, procurando la activa participación de la familia y la comunidad, sin perjuicios de las obligaciones del estado tiene para todos los niño, niña y adolescente.

- **Derecho a la educación, cultura, deporte y recreación:** Educación integral. Los niño, niña y adolescente tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidades de vivir en una sociedad

democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de preparar para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, aseguradores:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.

b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otros que la ley no prohíba.

- **Educación pública.** La educación pública debe ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

- **Educación multicultural y multilingüe.** El estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en la zona de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.

- **Realidad geográfica étnica y cultural.** El estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para los niño, niña y adolescente del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuadas a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Todos los niño y niña menores de seis años, tienen derecho a gozar del servicio de centro de cuidado diario, los cuales deberán ser provisto por los empleadores sean estos del sector público o privado, según lo establece la constitución política de la república.

- **Participación de adultos.** Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niño, niña y adolescente. Deben de inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activa en el proceso educativo de esto.

- **Valores en la educación.** La educación en Guatemala asegurara, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

b) El respeto a sí mismo, a su padre y demás personas e instituciones.

c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social, eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género étnico, religioso condición económica.

d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.

e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.

f) El respeto, conservación y cuidados del ambiente.

- **Obligación de denuncia.** Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicaran a los alumnos a la autoridad competente los casos de:

a) Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos.

b) Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

- **Descanso, esparcimiento y juego.** El estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho a los niños, niñas y adolescente al descanso, esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente a la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

- Derecho a la protección de la niñez y la adolescencia con discapacidad

- Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y tratos de niños, niñas y adolescentes.

- Derecho a la protección contra la explotación económica.

- Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia.

- Derecho a la protección de maltrato.

- Derecho a la protección por la explotación y abuso sexual.

### **3.6.3. Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia:**

De conformidad con el Decreto 27-2003 del congreso de la república, ley de protección integral de la Niñez y la Adolescencia, los niños, niñas y adolescentes tienen

derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio, que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social.

El Estado reconoce la importancia de la función que desempeña los medios de comunicación social, como instrumentos de promoción, desarrollo del bienestar social, espiritual, moral, de la salud física y mental de todos los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, tienen la obligación de controlar información, por lo que dicha ley obliga al Estado a través de sus órganos competentes a lo siguiente:

- a) Clasificar y supervisar los espectáculos públicos, los programas de radio, televisión y cable, videos, impresos y cualquier otra forma de comunicación, que sea perjudicial para los bienestares de los niños, niños y adolescentes.
- b) Regular el acceso a los espectáculos públicos y cualquier otro medio que tenga contenido único para adulto.
- c) Velar porque los medios de comunicación que tengan o establezcan franjas infantiles, juveniles, familiares o exclusivas para adultos, les den a conocer previamente, con el objeto de que los padres de familia, tutores, parientes o cualquier persona que tenga a su cuidada algún niño, niña o adolescente, conozca el contenido de la programación y de esa manera limiten bajo su responsabilidad el acceso a programas no aptos para su edad.

### **3.7. Ente encargado de velar por los derechos de la niñez y la adolescencia:**

De conformidad con la Constitución Política de la República, el Estado es quien tiene que velar por el estricto cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, no obstante y con el objeto de evitar que estos derechos sean vulnerados por el Estado o cualquiera de sus instituciones, por mandato constitucional se creó la Procuraduría General de la Nación, que es el ente encargado de velar por los derechos de todos los habitantes de la república, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, en tal sentido la misma tiene una sección encargada para esta función.

#### **3.7.1. Procurador de los derechos humanos:**

Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República, para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza, Ejerce su cargo por un periodo de cinco años.

#### **3.7.2. Funciones del procurador de los derechos humanos:**

El Procurador de los Derechos Humanos tiene como funciones, promover el respeto de los derechos humanos por parte de la administración pública, investigar cualquier violación a estos, censurar públicamente los actos contrarios a los derechos humanos y además, puede ejercer las acciones legales para la defensa de ellos.

El Procurador de los Derechos Humanos actuara diligentemente para que durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.





## **CAPÍTULO IV**

### **4. Los medios de comunicación:**

La comunicación, es un proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes. En los últimos 150 años y en especial en las dos últimas décadas, la reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información ha supuesto uno de los retos esenciales de nuestra sociedad (véase Revolución de la información).

La comunicación actual entre dos personas es el resultado de múltiples métodos de expresión desarrollados durante siglos. Los gestos, el desarrollo del lenguaje y la necesidad de realizar acciones conjuntas tienen aquí un papel importante.

#### **4.1. Lenguaje:**

El origen del lenguaje es un gran tema de controversia. Algunas palabras parecen imitar sonidos naturales, mientras que otras pueden proceder de expresiones de emoción, como la risa o el llanto. Ciertos investigadores opinan que el lenguaje es el resultado de actividades de grupo como el trabajo o el baile. Otra teoría sostiene que el lenguaje se ha desarrollado a partir de sonidos básicos que acompañaban a los gestos.

En el mundo se hablan hoy unas 3,000 lenguas y dialectos agrupados en familias. A medida que unas lenguas se desarrollan, otras van desapareciendo. Las modificaciones del lenguaje reflejan las diferentes clases, géneros, profesiones o

grupos de edad, así como otras características sociales (por ejemplo, la influencia de la tecnología en la vida cotidiana).

#### **4.1.1. Símbolos y alfabetos:**

Los pueblos antiguos buscaban un medio para registrar el lenguaje. Pintaban en las paredes de las cuevas para enviar mensajes y utilizaban signos y símbolos para designar una tribu o pertenencia. A medida que fue desarrollándose el conocimiento humano, se hizo necesaria la escritura para transmitir información. La primera escritura, que era pictográfica, con símbolos que representaban objetos, fue la escritura cuneiforme, es decir, con rasgos en forma de cuña grabados con determinado estilo en una tabla de arcilla. Posteriormente se desarrollaron elementos ideográficos, en donde el símbolo no sólo representaba el objeto, sino también ideas y cualidades asociadas a él.

Sin embargo, la escritura seguía conteniendo el significado, pero no el sonido de las palabras. Más tarde, la escritura cuneiforme incorporó elementos fonéticos, es decir, signos que representaban determinados sonidos. Los jeroglíficos egipcios pasaron por un proceso similar (de pictogramas a ideogramas) e incorporaron signos para las consonantes, aunque no llegaron nunca a constituir un verdadero alfabeto. El alfabeto se originó en Oriente Próximo y lo introdujeron los fenicios en Grecia, donde le añadieron los sonidos de las vocales. El alfabeto cirílico es una adaptación del griego. El alfabeto latino se desarrolló en los países más occidentales, donde dominaba la cultura romana.

#### **4.1.2. Comunicación a distancia:**

Con el desarrollo de la civilización y de las lenguas escritas surgió también la necesidad de comunicarse a distancia de forma regular, con el fin de facilitar el comercio entre las diferentes naciones e imperios.

Los sistemas postales modernos siguieron creciendo con la aparición del ferrocarril, los vehículos de motor, los aviones y otros medios de transporte. Últimamente ha surgido el correo electrónico. Sin embargo, a lo largo de los siglos siempre se han buscado medios de comunicación a larga distancia que fueran más rápidos que los convencionales. Entre los métodos más primitivos se encuentran los golpes de tambor, el fuego, las señales de humo o el sonido del cuerno. En la edad media se utilizaban palomas mensajeras para transmitir mensajes. Hacia 1790, Claude Chappe, científico e ingeniero francés, inventó un sistema de estaciones de semáforos, capaz de enviar mensajes a muchos kilómetros de distancia en algunos minutos. La distancia entre estas grandes torres (similares a las utilizadas posteriormente en el ferrocarril) podía alcanzar los 32 Km. Este sistema de semáforos con telescopios y espejos reflectantes (adoptado por Gran Bretaña y Estados Unidos) era lento, pues era necesario repetir las señales en cada estación, con el fin de verificar la exactitud de la transmisión.

Con el descubrimiento de la electricidad en el siglo XVIII, se comenzó a buscar la forma de utilizar las señales eléctricas en la transmisión rápida de mensajes a distancia. Sin embargo, no se lograría el primer sistema eficaz de telegrafía hasta el siglo XIX, cuando en 1837, se hicieron públicos dos inventos: uno de Charles

Wheatstone y William F. Cooke, en Gran Bretaña y otro de Samuel F. B. Morse, en Estados Unidos. Morse también desarrolló un código de puntos y rayas que fue adoptado en todo el mundo (véase Código Morse internacional). Estos inventos fueron mejorados a lo largo de los años. Así por ejemplo, en 1874, Thomas Edison desarrolló la telegrafía cuádruple, que permitía transmitir dos mensajes simultáneamente en ambos sentidos. Algunos de los productos actuales de la telegrafía son el teletipo, el télex y el fax.

A pesar de que la telegrafía supuso un gran avance en la comunicación a distancia, los primeros sistemas telegráficos sólo permitían enviar mensajes letra a letra. Por esta razón se seguía buscando algún medio de comunicación eléctrica de voz. Los primeros aparatos que aparecieron entre 1850 y 1860, podían transmitir vibraciones sonoras, aunque no la voz humana. La primera persona que patentó un teléfono eléctrico, en el sentido moderno de la palabra, fue el inventor de origen inglés Alexander Graham Bell, en 1876. En aquellos años, Edison investigaba la forma de poder registrar y reproducir ondas sonoras, abriendo así el camino a la aparición del gramófono.

#### **4.2. La radio:**

Los primeros sistemas telegráficos y telefónicos utilizaban el cable como soporte físico para la transmisión de los mensajes, pero las investigaciones científicas indicaban que podían existir otras posibilidades. La teoría de la naturaleza electromagnética de la luz fue enunciada por el físico británico James Clerk Maxwell en 1873, en su **Tratado sobre electricidad y magnetismo**. Las teorías de Maxwell fueron

corroboradas por el físico alemán Heinrich Hertz. En 1887, Hertz descubrió las ondas electromagnéticas, estableciendo la base técnica para la telegrafía sin hilos.

En la década siguiente se realizaron gran número de experimentos para la transmisión de señales sin hilos. En 1896, el inventor italiano Guglielmo Marconi logró enviar una señal sin hilos desde Penarth a Weston-super-Mare (Inglaterra) y en 1901, repitió el experimento desde Cornwall, a través del Océano Atlántico. En 1904, el físico británico John Ambrose Fleming inventó el tubo de vacío con dos elementos. Un par de años después, el inventor estadounidense Lee de Forest consiguió un tubo de vacío de tres electrodos, invento en el que se basarían muchos dispositivos electrónicos posteriores. La primera emisión de radio tuvo lugar en 1906 en los Estados Unidos. En 1910, De Forest transmitió por primera vez una ópera desde el Metropolitan Opera House de Nueva York. En 1920, se crearon varias emisoras o estaciones de radio en Estados Unidos y en 1923, se fundó en el Reino Unido la British Broadcasting Corporation (BBC). En 1925, ya funcionaban 600 emisoras de radio en todo el mundo. En la actualidad, casi todos los hogares de los países desarrollados disponen de radio.

#### **4.3. La televisión:**

El sistema de transmisión de imágenes en movimiento está basado en varios descubrimientos, entre los que se encuentra el disco perforado explorador, inventado en 1884, por el pionero de la televisión, el alemán Paul Gottlieb Nipkow. Otros de los hitos en el desarrollo de la televisión son el iconoscopio y el cinescopio, para transmitir y recibir respectivamente, imágenes a distancia, inventados ambos en 1923, por el ingeniero electrónico ruso Vladímir Kosma Zworykin. En 1926, el ingeniero escocés

John Logie Baird utilizó este sistema para demostrar la transmisión eléctrica de imágenes en movimiento. Estos inventos propiciaron nuevos progresos en Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania.

A finales de la II Guerra Mundial la televisión se adueñó de los hogares estadounidenses. El número de emisoras de televisión pasó de 6 en 1,946 a 1,362 en 1,988. En Gran Bretaña, a finales de la década de 1980, el pasatiempo más popular era ver la televisión y el 94% de los hogares disponía de una televisión en color. En España, el 98% de los hogares tiene hoy un televisor.

La televisión se ha extendido por todo el mundo; los satélites de comunicaciones permiten transmitir programas de un continente a otro y enviar acontecimientos en vivo a casi cualquier parte del mundo (véase Comunicaciones vía satélite). Los circuitos cerrados de televisión se utilizan, entre otras aplicaciones, en los bancos para identificar cheques, en las compañías aéreas para mostrar información de vuelo y en medicina para estudiar las técnicas a utilizar en el quirófano. La grabación de vídeo también ha revolucionado la capacidad de almacenamiento, recuperación y transmisión de la información.

#### **4.4. Computadores y ordenadores:**

Uno de los avances más espectaculares dentro de las comunicaciones — comunicación de datos—se ha producido en el campo de la tecnología de los ordenadores. Desde la aparición de las computadoras digitales en la década de 1940, éstas se han introducido en los países desarrollados en prácticamente todas las áreas

de la sociedad (industrias, negocios, hospitales, escuelas, transportes, hogares o comercios). Mediante la utilización de las redes informáticas y los dispositivos auxiliares, el usuario de un ordenador puede transmitir datos con gran rapidez. Estos sistemas pueden acceder a multitud de bases de datos. A través de la línea telefónica se puede acceder a toda esta información y visualizarla en pantalla o en un televisor convenientemente adaptado.

#### **4.5. Comunicación y educación:**

Las películas culturales sobre diferentes temas y otros procedimientos de educación audiovisual, pueden convertirse pronto en elementos indispensables en la instrucción escolar. En muchas escuelas de los países desarrollados ya se utilizan equipos audiovisuales para presentar fotos, pósteres, mapas, diapositivas, transparencias, vídeos y otros materiales. El magnetofón o grabadora se utiliza de forma generalizada para la enseñanza de idiomas.

Los programas radiofónicos educativos han permitido ampliar considerablemente el acceso a la educación. Las escuelas han comenzado a conectarse a internet y a utilizar datos recibidos vía satélite o en CD-ROM. Los rápidos avances de la tecnología informática van a tener probablemente una gran repercusión en la educación.

##### **4.5.1. Comunicación y cambio cultural:**

A lo largo de la historia, los medios de comunicación han ido avanzando en paralelo con la creciente capacidad de los pueblos para configurar su mundo físico y con su creciente grado de interdependencia. Los efectos de estos nuevos medios de

comunicación sobre la sociedad han sido muy estudiados. Hay quienes sostienen que los medios de comunicación tienden a reforzar los puntos de vista personales más que a modificarlos y otros creen que, según quién los controle, pueden modificar decisivamente la opinión política de la audiencia. En cualquier caso, ha quedado demostrado que los medios de comunicación influyen a largo plazo, de forma sutil pero decisiva, sobre los puntos de vista y el criterio de la audiencia.

#### **4.5.2. La radio en internet:**

La radio tiene un hueco especial en internet. En la actualidad, hay más de 4,000 emisoras que transmiten a través de ese medio, en su mayor parte ligadas a emisoras de radio convencionales, aunque hay empresas que han creado emisoras específicas.

Para poder oír la radio a través de internet es necesario tener instalado en el ordenador o computadora un conector (plug-in) que soporte formatos de audio, como Real Audio y ASF, suministrados por las empresas **RealNetworks y Microsoft**, respectivamente.

#### **4.5.3. Los canales televisivos:**

Sin embargo, la emisión de televisión presenta una serie de problemas específicos que no existen en las emisiones normales de sonido, siendo el principal el del ancho de banda. Modular una onda electromagnética, implica generar una serie de frecuencias denominadas bandas laterales que corresponden a la suma y a la diferencia entre la frecuencia de radio o portadora y las frecuencias moduladoras. En las emisiones normales, donde la señal sólo utiliza frecuencias hasta de 10,000 Hz. o



10 Khz. las bandas laterales ocupan poco espacio en el espectro de frecuencias, lo que permite asignar a las distintas emisoras frecuencias de portadora con una diferencia tan pequeña como 10 Khz. sin que se produzcan interferencias apreciables. Por el contrario, la gama de frecuencias de una sola señal de televisión es de unos 4 millones de Hz. o 4 Khz. por lo que tales señales ocupan un espacio 400 veces mayor que la gama completa de frecuencias utilizada por una estación de radio en las emisiones AM corrientes.

A fin de disponer de un número suficiente de canales para dar cabida a una serie de emisoras de televisión en una misma zona geográfica, es preciso utilizar frecuencias de transmisión relativamente elevadas para las portadoras de televisión. En Estados Unidos, por ejemplo, el número de canales asignados a las emisiones de televisión asciende a 68. Esta cifra se desglosa en 12 canales en la banda de frecuencias muy elevadas (VHF) y 56 en la banda de las ultras elevadas (UHF).

Además del cable y las estaciones repetidoras terrestres, el satélite artificial constituye otro medio de transmisión de señales a grandes distancias. Un repetidor de microondas en un satélite retransmite la señal a una estación receptora terrestre, que se encarga de distribuirla a nivel local.

Los problemas principales de los satélites de comunicaciones para la transmisión son la distorsión y el debilitamiento de la señal al atravesar la atmósfera. Tratándose además de distancias tan grandes se producen retrasos, que a veces originan ecos. Ciertos satélites repetidores de televisión actualmente en órbita, están concebidos para retransmitir señales de una estación comercial a otra. Ciertas

personas han instalado en sus hogares antenas parabólicas que captan la misma transmisión, eludiendo a menudo el pago de las tarifas por utilización de la televisión por cable, aunque ya se están efectuando transmisiones codificadas para evitar este fraude.

Las primeras emisiones públicas de televisión las efectuó la BBC en Inglaterra en 1927 y la CBS y NBC en Estados Unidos en 1930. En ambos casos se utilizaron sistemas mecánicos y los programas no se emitían con un horario regular. Las emisiones con programación se iniciaron en Inglaterra en 1936 y en Estados Unidos el 30 de abril de 1939, coincidiendo con la inauguración de la Exposición Universal de Nueva York. Las emisiones programadas se interrumpieron durante la II Guerra Mundial, reanudándose cuando terminó.

En España, se fundó Televisión Española (TVE), hoy incluida en el ente público Radiotelevisión Española en 1952, dependiendo del Ministerio de Información y Turismo. Después de un periodo de pruebas se empezó a emitir regularmente en 1956, concretamente el 28 de octubre. Hasta 1960 no hubo conexiones con Eurovisión. La televisión en España ha sido un monopolio del Estado hasta 1988. Por mandato constitucional, los medios de comunicación dependientes del Estado se rigen por un estatuto que fija la gestión de los servicios públicos de la radio y la televisión a un ente autónomo que debe garantizar la pluralidad de los grupos sociales y políticos significativos.

A partir de la década de 1970, con la aparición de la televisión en color, los televisores experimentaron un crecimiento enorme, lo que produjo cambios en el consumo del ocio de los españoles.

A medida que la audiencia televisiva se incrementaba por millones, hubo otros sectores de la industria del ocio que sufrieron drásticos recortes de patrocinio. La industria del cine comenzó su declive, con el cierre de muchos locales.

En México, se habían realizado experimentos en televisión a partir de 1934, pero la puesta en funcionamiento de la primera estación de TV, Canal 5, en la ciudad de México, tuvo lugar en 1946. Al iniciarse la década de 1950, se implantó la televisión comercial y se iniciaron los programas regulares y en 1955, se creó Tele sistema mexicano, por la fusión de los tres canales existentes.

Televisa, la empresa privada de televisión más importante de habla hispana, se fundó en 1973 y se ha convertido en uno de los centros emisores y de negocios en el campo de la comunicación más grande del mundo, ya que además de canales y programas de televisión, desarrolla amplias actividades en radio, prensa y ediciones o espectáculos deportivos.

La televisión ha alcanzado una gran expansión en todo el ámbito latinoamericano. En la actualidad existen más de 300 canales de televisión y una audiencia, según el número de aparatos por hogares (más de 60 millones), de más de doscientos millones de personas.

A partir de 1984, la utilización por Televisa del satélite Panamsat para sus transmisiones de alcance mundial, permite que la señal en español cubra la totalidad de los cinco continentes. Hispasat, el satélite español de la década de 1990, cubre también toda Europa y América.

En 1983, en España empezaron a emitir cadenas de televisión privadas: TELE 5, Antena 3 y Canal +. En 1,986, había 3,8 habitantes por aparato de televisión, en la actualidad ha bajado a 3,1. A finales de la década de 1,980, había en Estados Unidos unas 1,360 emisoras de televisión, incluyendo 305 de carácter educativo y más del 98% de los hogares de dicho país poseía algún televisor semejante al nivel español. Hay más de 8,500 sistemas ofreciendo el servicio de cable, con una cartera de más de 50 millones de abonados. En la actualidad en todo el mundo, la televisión es el pasatiempo nacional más popular; el 91% de los hogares españoles disponen de un televisor en color y el 42%, de un equipo grabador de vídeo. Los ciudadanos españoles invierten, por término medio, unas 3,5 horas diarias delante del televisor, con una audiencia de tres espectadores por aparato.

Durante los años posteriores a la II Guerra Mundial se realizaron diferentes experimentos con distintos sistemas de televisión en algunos países de Europa, incluida Francia y Holanda, pero fue la URSS, que comenzó sus emisiones regulares en Moscú en 1948, el primer país del continente en poner en funcionamiento este servicio público.

#### 4.5.4. La televisión en internet:

El fenómeno Internet, también ha llegado a la televisión; se pueden utilizar los receptores para acceder a la red. Las posibilidades van desde la comercialización de máquinas, específicamente dedicadas a esta función, tecnología WebTV que permite el acceso a internet a través del televisor utilizando un módem analógico sobre una línea telefónica, hasta dispositivos de televisión por cable con una conexión específica para dar acceso a internet. La interactividad será el principal aporte de estas instalaciones al uso tradicional de la televisión.

#### 4.6. Periodismo:

Periodismo, proceso de recogida de datos e información (por parte de los reporteros), evaluación (por parte de los editores) y distribución (a través de distintos medios) de hechos de actualidad. Originalmente, el periodismo comprendía sólo los diarios y las publicaciones periódicas. Sin embargo, en nuestro siglo estos medios se ampliaron con la radio, la televisión y las películas de cine, tanto documentales como informativas.

Aunque la costumbre de transmitir noticias de actualidad se remonta a tiempos inmemoriales, como fenómeno paralelo al habla en el ser humano y se supone que ya las primeras civilizaciones urbanas las de la antigua Mesopotamia, que florecieron aproximadamente en el área geográfica que hoy en día ocupan Irán e Irak— en las que se había desarrollado la escritura, las plasmaban por escrito, la primera publicación periodística conocida fue **Acta diurna**, una hoja de noticias que por orden de Julio

César, se colocaba diariamente en el foro de la antigua ciudad de Roma a partir del siglo I a.c. El primer periódico impreso a partir de bloques de madera tallados, apareció en Pekín en el siglo VII o VIII d.c. En Europa, la invención, en el siglo XV, de la imprenta, basada en los tipos metálicos móviles, permitió una distribución de las noticias más rápida y fácil.

Debido en gran parte a las duras condiciones económicas de la competencia con los medios de información audiovisual, como la radio y la televisión, a lo largo del siglo pasado se fue reduciendo el número de diarios, así como la tirada de los supervivientes. En España, se publican en la actualidad unos 124 diarios, entre provinciales, regionales y de ámbito nacional. Entre ellos, los de mayor tirada según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) de enero de 1995 son tres diarios madrileños: **El País**, fundado en mayo de 1976, con un promedio de 413,543 ejemplares al día; **ABC**, fundado en junio de 1905, con unos 303,019 ejemplares; **El Mundo** el más reciente de todos, pues su primer número apareció en octubre de 1989, con unos 260,616 ejemplares y otros dos barceloneses: **El Periódico de Catalunya**, con unos 210,793, y **La Vanguardia**, con 196,807. Las nuevas tecnologías continúan provocando significativos cambios en el periodismo. Así, las transmisiones televisivas a través de satélite, por ejemplo, permiten a los telespectadores asistir en directo a acontecimientos que están teniendo lugar en otras partes remotas del planeta (véase Comunicaciones vía satélite), los periodistas pueden consultar casi instantáneamente en grandes bancos de datos enormes cantidades de información que en otras épocas les habría llevado días o semanas recopilar (véase Ordenador) y los diarios electrónicos pueden llegar directamente a los terminales de los usuarios sin necesidad

de que intervengan en el proceso las imprentas, los transportes o los vendedores de prensa.

Uno de los fenómenos periodísticos más importantes de los últimos años es la consulta de prensa vía internet. Muchos periódicos acuden todos los días a su cita diaria con una página web, a la que se puede acceder desde todo el mundo. Lo que esto puede significar sobre las relaciones culturales e informativas, se presenta tan ingente que esta información mundial y en casa está suscitando estudios y premoniciones de los comunicólogos que ya, definitivamente, afirman que la aldea global ha llegado. Como abrir una página web es barato, el monopolio informativo de las grandes empresas informativas peligro que siempre se ha debatido en el periodismo encuentra ahora una competencia informativa por parte de grupos, facciones, instituciones, partidos políticos, particulares y otros, cuyos contenidos variarán, ratificarán o contradirán lo que los grandes periódicos cuenten, por lo que el lector deberá discernir qué información es la que le sirve.

#### **4.6.1. El poder de la prensa:**

La propiedad de los periódicos y de los medios de comunicación ha suscitado diversas polémicas y seguramente las seguirán provocando. Las beligerantes posturas políticas de los periódicos preocupan a los ciudadanos, que mantienen que tales planteamientos influyen en el voto del electorado. Después de la victoria de los conservadores en Gran Bretaña en 1992, **The Sun** exhibía orgullosamente el titular **Fue The Sun quien ganó**, aunque más tarde el periódico intentó desdecirse al convertirse el poder de la prensa en el foco de hostilidades tanto del Partido

Conservador como del Laborista. Cualquier revelación escandalosa, en concreto acerca de los políticos y de los miembros de la familia real, se consideraban una invasión de la vida privada; existía además una cierta sensación entre los parlamentarios de que los periódicos estaban intentando forzar o influir en las decisiones políticas sobre las que deberían limitarse a informar. Aunque existe una Comisión de Quejas sobre la Prensa, a fin de que la propia industria se autocontrole, algunos sectores siguen reclamando una legislación para controlar la libertad de prensa.

A pesar de que la tirada total de periódicos permanece prácticamente inalterada desde principios de la década de 1970, los periódicos siguen constituyendo una fuerza poderosa en la sociedad norteamericana. En 1971, por ejemplo, **The New York Times** comenzó a publicar los papeles del pentágono. Cuando el gobierno intentó impedir su publicación, la Corte Suprema del país defendió el derecho del periódico a publicar tales documentos. Los papeles del pentágono proporcionaron a los ciudadanos una visión de las bambalinas de los planes y políticas del gobierno, que dieron pie al papel que Estados Unidos desempeñó en la Guerra de Vietnam.

El ejemplo más notable quizás del poder de la prensa se produjo en 1974, cuando el presidente Richard M. Nixon tuvo que dimitir de su cargo al aparecer ciertas revelaciones acerca del escándalo Watergate que salpicó a la administración y que fueron ofrecidas al público en primera instancia por **The Washington Post**. Este escándalo originó asimismo un replanteamiento del periodismo de investigación en muchos periódicos de todo el país.



#### 4.7. Medios de comunicación masivos y la publicidad:

Los medios de comunicación masivos, como la televisión, la radio y el cine, difunden normas y tendencias culturales y tienen una enorme influencia en las percepciones y opiniones del público. Esos medios pueden utilizarse como una forma de **escapismo** y las personas pueden llegar a identificarse con vidas ficticias o a basar sus ideas en ellas. Las fantasiosas caracterizaciones de los héroes cinematográficos y de los actores de las telenovelas o **culebrones**, son un buen ejemplo de ello. El psicólogo suizo Carl Jung sostenía que tales experiencias son resultado de la proyección de patrones y arquetipos en el inconsciente colectivo. Es decir, que los seres humanos nacen con unos códigos genéticos y biológicos de conducta como el de la maternidad, el de la paternidad o el de las acciones heroicas. Las personas famosas (los **famosos**) representan para nosotros esos patrones como mitos vivos y nos permiten experimentarlos de modo indirecto.

El filósofo Roland Barthes ha descrito el modo en que se generan los mitos, al dotar de significados falsos a las cosas mundanas, como en el caso de los lemas publicitarios. Si se logra persuadir a un número suficiente de personas con una campaña de imagen determinada y un lema publicitario relacionado con un producto, el uso de ese producto deviene norma social y el producto se vende. Se ha saltado por encima del análisis racional; el instinto ha vencido a la razón. La propaganda política actúa de igual forma, simplificando temas sociales complejos. Las técnicas de que se sirve fueron ampliamente estudiadas y puestas en práctica durante y después de la II Guerra Mundial.



## CAPÍTULO V

### 5. Influencia de la televisión en los niños:

En este apartado iniciamos haciéndonos las siguientes preguntas ¿Es bueno que los niños vean televisión? ¿Qué daños puede provocar el que los niños vean muchas horas de televisión? ¿Cómo hacer para que no se pasen la tarde frente al televisor? ¿Cómo se puede convertir un mal programa en un buen aprendizaje?

Estos son los principales cuestionamientos a los cuales se intenta dar solución en este trabajo, ya que los medios de comunicación ejercen gran influencia en las creencias, actitudes y conductas de grandes sectores de la población, a través de mensajes positivos o negativos que modifican, en mayor o menor medida, el modo de vida de muchas familias y contribuyen a cambiar, para bien o para mal, las formas de comunicación familiar sin que los mismos afectados descubran cómo y en qué medida.

Se hace referencia también a los modelos que son presentados por la televisión, ya que se considera que estos no constituyen ejemplos a imitar ni representan opciones para llegar a una sociedad en que las relaciones estén basadas en la equidad, respeto y responsabilidad individual y social. Sus historias y personajes difunden insistentemente lo que es deseable, exitoso, satisfactorio o importante.

Algunos de los mensajes que el niño puede aprender a través de la televisión son:

- Que los problemas se resuelven a través del dinero o a través de la violencia.

- Quienes consumen determinados productos obtienen por arte de magia la felicidad.
- El éxito, el poder, la belleza y el amor.
- Que el fin justifica los medios.
- Que las guerras, la violencia y la competencia son inevitables
- Que triunfar es pasar por encima de los demás.

Por otra parte, muchas telenovelas, series de televisión y aun los comerciales están continuamente reforzando estos y otros modelos de hombre y mujer, por ejemplo:

- Que sólo las mujeres bellas, esbeltas, y de preferencia rubias, merecen ser admiradas.
- Que una buena madre sufre, llora y se sacrifica por sus hijos.
- Que el amor se demuestra dando objetos o gastando dinero.
- Que cuando la mujer trabaja fuera de casa, lo hace siempre en labores de subordinación en donde el jefe siempre es un hombre.
- Que un buen padre es el que da a su familia una casa, vacaciones y cosas.-  
Que la mujer siempre necesita de un hombre para solucionar sus problemas.
- Que la mujer casada sólo debe ocuparse de las labores del hogar, mientras el hombre resuelve los problemas del mundo.

- Que el hombre admirable, activo y atractivo toma decisiones, se arriesga y siempre gana, es rico, y junto con las cosas que posee, tiene también muchas mujeres.

Todo ello está fomentando una actitud de valoración diferente de las personas según sean hombres y mujeres y ello va en contra de la equidad y el respeto a la persona.

**5.1. Cuadro de efectos emocionales, causas y solución, motivados por los medios de televisión:**

<b>Efectos emocionales</b>	<b>Causas</b>	<b>Soluciones</b>
Cansancio: el niño no juega, sólo quiere estar sentado.	<p>El niño se desveló viendo televisión.</p> <p>El niño ve televisión en postura inadecuada.</p> <p>La televisión se ve de modo inadecuado.</p>	<p>Reglamentar el uso de la televisión.</p> <p>Señalar al niño que debe sentarse correctamente también cuando vea la televisión.</p> <p>La televisión debe verse con un aparato que funcione bien, con la pantalla a la altura de los ojos, ni más arriba, ni más debajo de nuestra cabeza.</p> <p>No deberá verse en una</p>

		<p>habitación oscura.</p> <p>La pantalla no debe reflejar la luz de focos o ventanas.</p> <p>La televisión no debe verse durante tanto tiempo como para que sintamos nuestra vista cansada.</p>
Asombro y complejidad.	Escenas de violencia o conflicto sexual que el niño no puede manejar por su grado de madurez.	Educación sexual adecuada; comunicación con el niño. Darle la posibilidad de que exprese todas las dudas que tenga y responderle.
Insensibilidad a las cosas simples y valiosas. Se teme que a las nuevas generaciones sólo les interese lo extraordinario, muy violento o	Los programas de televisión, en conjunto, presentan ahora escenas mucho más violentas y con más sexo, que las que emitían hace algunos años. Hay indicios de que los espectadores necesitan cada vez más dosis de violencia y sexo en los	Fomentar en el niño el gusto por lo simple, natural, bello, tranquilo. Hacerle caer en la cuenta de que muchas escenas de violencia pueden solucionarse de otras maneras. Por ejemplo, con el convencimiento se logran mejores resultados que

<p>muy sensual.</p>	<p>programas para emocionarse.</p>	<p>recurriendo a las armas, como se ven con frecuencia en la televisión.</p>
<p>Miedo, angustia, temor.</p>	<p>El miedo que producen algunas series de televisión suele ser mayor mientras más se acerquen las escenas a las que nos dan miedo en la vida real: lo desconocido, la soledad. El niño, se asustará si ha vivido con temor o sufrimiento algo semejante a lo que está viendo en televisión. Por eso puede impresionarle más una cortada que un balazo.</p>	<p>Procurar que el niño no vea programas para los que pensamos que no está maduro emocionalmente. Por ejemplo, series policíacas o de detectives. Enseñarlo a diagnosticar si puede o no seguir viendo un programa que le está causando temor y angustia. Alentarlo para que exprese lo que siente.</p>
<p>El niño se puede volver pasivo, desinteresado e incapaz de realizar cualquier esfuerzo, sea</p>	<p>La televisión presenta al niño programas totalmente elaborados que él no tiene más que ver. El niño no interviene en la producción del programa. Sólo se sienta a verlo.</p>	<p>Procurar que el niño realice actividades creativas. Fomentar el desarrollo de sus capacidades. Tratar de que se sienta seguro, amado y aceptado en la familia .Discutir</p>

físico o mental.		con él sobre los programas de televisión críticamente. Es decir, a comentar en familia lo que ahí se muestra, a utilizar el propio criterio o reunir a los padres, en vez de aceptar los mensajes pasivamente.
Formas novedosas, a veces muy crueles con que los niños ejercen la violencia contra sus semejantes.	La televisión enseña a los niños cómo agredirse.	Ayudar al niño a dominar sus impulsos agresivos, a desembocarlos de otra manera. Que conozca los efectos reales que puede provocar una agresión.
Imitación.	Imitación de personajes favoritos, sean o no positivos.	Intentar que las personas que conoce y le son cercanas sean modelos más fuertes que los de la televisión. Crítica constante de las acciones de los personajes de televisión, de modo que el niño entienda.
Apatía y pasividad ante los hechos violentos que	Exceso de violencia o de programas violentos que el niño	Preguntarse y preguntar al niño qué haría si presenciara tal escena en la realidad, y



<p>presencia en la vida real: el niño se convierte en espectador pasivo en la vida cotidiana.</p>	<p>ve por televisión.</p>	<p>comentar con él la actitud adecuada.</p>
<p>El niño actúa, ante determinada situación, de la misma manera agresiva que actúa un personaje de televisión que ha visto, en vez de razonar sus actos.</p>	<p>Fuerte atracción hacia modelos que presenta la televisión. Ver televisión sin reflexionar en lo que nos presenta.</p>	<p>Preguntarse ante una escena violenta: ¿Actuaría yo así? ¿En qué otra forma se hubiera podido solucionar este problema?</p>
<p>Dispersión de conocimientos. El espectador no puede distinguir lo que sirve y lo que</p>	<p>La televisión nos presenta mucha información de manera dispersa, incompleta.  La televisión presenta cosas</p>	<p>Tratar de señalar, mientras vemos un programa, lo que se acerque más a los intereses de los niños y a nuestros propios intereses. Los maestros, en</p>

<p>debe desechar. No puede integrar la información ni relacionarla con sus conocimientos anteriores. Confundir realidad y fantasía.</p>	<p>fantásticas con mucho realismo.</p>	<p>clase podrán discutir con los niños y completar la información que haya dado determinado programa.  Ayudar al niño a ver los programas de televisión, de tal manera que distinga lo fantástico de lo real.  Vigilar los programas que ve el niño.</p>
---	--	--

Por último, se hace hincapié en que no se pierda de vista que la televisión es una realidad y no va a desaparecer y más que juzgarla como una forma de utilización del tiempo libre puramente negativa, se debe aprender a usarla mediante la selección acertada de los programas, facilitando el diálogo e intercambio entre los miembros de la familia, asumiendo una actitud activa y crítica ante ella.

## 5.2. Los niños y la televisión:

El mirar televisión es uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de niños y adolescentes. Los niños en los Estados Unidos miran la televisión durante un promedio de tres a cuatro horas al día. Para el momento en que se gradúan de la escuela secundaria habrán pasado más tiempo mirando televisión

que en el salón de clase. Mientras la televisión puede entretener, informar y acompañar a los niños, también puede influenciarlos de manera indeseable.

El tiempo que se pasa frente al televisor es tiempo que se le resta a actividades importantes, tales como la lectura, el trabajo escolar, el juego, la interacción con la familia y el desarrollo social. Los niños también pueden aprender cosas en la televisión que son inapropiadas o incorrectas. Muchas veces no saben diferenciar entre la fantasía presentada en la televisión y la realidad. Están bajo la influencia de miles de anuncios comerciales que ven al año, muchos de los cuales son de bebidas alcohólicas, comidas malsanas (caramelos y cereales cubiertos de azúcar), comidas de preparación rápida y juguetes.

#### **5.2.1. Riesgos de los niños que miran demasiada televisión:**

- A Sacar malas notas en la escuela.
- B Leer menos libros.
- C Hacer menos ejercicio.
- D Estar en sobrepeso.

Fuente: American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP).

La violencia, la sexualidad, los estereotipos de raza y de género y el abuso de drogas y alcohol son temas comunes en los programas de televisión. Los jóvenes impresionables pueden asumir que lo que se ve en televisión es lo normal, es seguro y

es aceptable. en consecuencia, la televisión también expone a los niños a tipos de comportamiento y actitudes que pueden ser abrumadoras y difíciles de comprender.

No obstante, los padres pueden ayudar a sus hijos a tener experiencias positivas con la televisión tomando acciones que ayuden y controlen el tiempo y los programas televisivos.

### **5.2.2 Acciones que deben tomar los padres:**

- A Mirar los programas con los hijos.
- B Escoger programas apropiados para el nivel de desarrollo del niño.
- C Poner límites a la cantidad de tiempo que pasan ante la televisión (a diario y por semana).
- D Apagar la televisión durante las horas de las comidas y del tiempo de estudio.
- E Apagar los programas que no les parezcan apropiados para su niño.

Fuente: American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP).

Además, los padres pueden hacer lo siguiente: no permitir a los niños mirar televisión por horas de corrido; al contrario, deben de seleccionar programas específicos para los niños. Seleccionen programas que sean adecuados para el nivel de desarrollo de su niño. Los programas de niños en la televisión pública son apropiados, pero las novelas, las comedias para adultos y los programas de

conversación de adultos no lo son. Establezcan ciertos períodos cuando el televisor esté apagado. Las horas de estudio deben dedicarse al aprendizaje, no son para sentarse frente a la televisión mientras tratan de hacer la tarea. Las horas de las comidas son tiempo para conversar con otros miembros de la familia y no para mirar la televisión.

Otra acción que deben realizar los padres es la estimulación de discusiones con sus hijos, sobre lo que están viendo, cuando ven programas juntos y después de éstos. Hay que Señalarles el comportamiento positivo como la cooperación, la amistad y el interés por otros. Mientras están mirando, hacerles conexiones con la historia, libros, lugares de interés y eventos personales. Hábleles de sus valores personales y familiares y cómo se relacionan con lo que están viendo en el programa. Pídale a los niños que comparen lo que están viendo con eventos reales. Déjeles saber las verdaderas consecuencias de la violencia. Discuta con ellos el papel de la publicidad y su influencia en lo que se compra. Estimule a su niño para que se envuelva en pasatiempos, deportes y con amigos de su misma edad. Con la orientación apropiada, su hijo puede aprender a usar la televisión de una manera saludable y positiva.

### **5.3. Efectos emocionales de la violencia en la televisión para los niños:**

Según algunas publicaciones del Instituto Nacional de Salud Mental de los Estados Unidos, la violencia expuesta en la televisión lleva al niño a desarrollar conductas agresivas. Gran parte de esas conductas son aprendidas a través de la observación y retenidas por largos espacios de tiempo.

La televisión surte efecto en las áreas emocionales del niño. Influye en sus intereses y motivaciones y en su formación integral. Cuanta más violencia vea el niño en la tele, menos sensibilidad emocional él tendrá ante la violencia y pasará a usar la agresión como respuesta a las situaciones conflictivas.

Cuanto más violencia en la televisión, menos sensibilidad de los niños, aparte de eso la observación de escenas de dolor, horror y sufrimiento resulta en sentimientos que son descargados en forma continua durante o después de la observación de programas de contenido violento. De contenidos violentos se pueden llamar a las escenas que impliquen la destrucción, lesiones o daño (físico y/o psicológico) a personas, animales o cosas. La acción de los actores, los movimientos de la cámara, el ritmo del montaje y el desarrollo de la escena de violencia constituyen una desproporcionada fuerza de impacto en la televisión, hasta el punto de que, en mayor o menor grado, se pueda tomar por real lo ficticio.

Pero, quitando la violencia, los niños también pueden aprender algo positivo de la televisión. Algunos valores sociales como la cooperación, la amabilidad con los demás y también algunos aspectos relacionados con su escolaridad. Todo dependerá de la orientación y control que tengan de sus padres.

Grandes o pequeños, todos estamos influenciados por las imágenes que vemos en televisión y no siempre estamos preparados para verlas. Televisión violenta enseña a los niños a reaccionar ante la violencia de las imágenes mediante la información. Saber qué es una imagen violenta, por qué impresiona y cómo afecta, conocer las reacciones más habituales ante la violencia en televisión y descubrir cómo evitar que

haga daño, ayudará a los niños a reducir el impacto negativo que estas imágenes causan en ellos. Para distanciarse de la violencia de las imágenes es necesario hablar de ellas.

Los niños ven la televisión y utilizan el ordenador unas cinco horas diarias. Sin embargo, estos medios entran en conflicto con sus necesidades reales. ¿Y con qué resultado? Niveles récord de dificultades en el aprendizaje, obesidad, trastornos alimentarios, ansiedad, problemas de sueño, retraso en la adquisición del lenguaje, conducta agresiva. Este trabajo, que muestra cómo contrarrestar la cultura de la pantalla y crear una vida familiar más sosegada y agradable, aborda los siguientes temas: Investigaciones actualizadas y sorprendentes sobre cómo la televisión desintoniza con el cerebro y afecta al desarrollo del niño. Las razones de que médicos y educadores aboguen por postergar lo más posible el uso de estos medios. - Estrategias eficaces para que los padres aprendan a poner límites a la adicción electrónica y al ansia consumista de los niños.

Los niños están particularmente expuestos a la influencia de la televisión por cuanto se encuentran en una fase de sus vidas en la que se adquieren hábitos, actitudes y comportamientos que contribuyen a formar (o deformar) su persona en desarrollo. Por ello, los adultos, y en especial los padres y las madres, deben vigilar y guiar a sus hijos en su contacto casi cotidiano con este medio de comunicación, para que obtengan de él aquellos beneficios que puede proporcionarles y evitarles los innegables perjuicios que también puede ocasionarles. Este trabajo ofrece información, pautas y orientaciones a padres, madres y educadores para guiar a los niños en su

relación con la televisión, respondiendo, entre otras, a estas cuestiones: ¿en qué y cómo influye la televisión en los niños?, ¿aprenden algo con ella?, ¿puede ayudarles a pensar mejor?, ¿qué programas les perjudican y cuáles pueden serles beneficiosos?, ¿en qué pueden colaborar padres, madres y educadores?

#### **5.4. Control del tiempo y los contenidos de la televisión:**

La televisión se ha convertido en uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de los niños. Los niños almacenan todo tipo de información que reciben, sean de la escuela, de sus padres, de un cuento y por supuesto, de la televisión. Por esa razón, el hábito de ver la tele todos los días está despertando una gran preocupación por parte de muchísimos padres sobre la calidad de los contenidos que están siendo asimilados por sus hijos, como también sobre qué postura deben tener delante de sus hijos en cuanto a la costumbre de ver la televisión.

La televisión es una fuente efectiva para la formación de actitudes, adquisición de habilidades y la formación del comportamiento del niño. Es un medio de socialización. Los niños ven la tele para distraerse, reducir las tensiones y obtener información. Además, hay niños que ven la tele porque desde muy temprana edad les fue impuesta y a ellos no les queda otro remedio.

La televisión no es una niñera, es la actividad líder de los niños. El tiempo que ellos dedican a la tele varía en función de la edad, sexo, clase social y está directamente relacionado con el tiempo dedicado por los padres. Así que los padres deben ser un ejemplo. No es justo achacar a un solo medio de difusión de información



y de entretenimiento, lo que puede también ser culpa de muchos padres. Si en el ambiente del hogar los padres tienen la costumbre de ver la tele, seguramente los niños les seguirán. En muchos hogares, la televisión ejerce el papel de compañía, una especie de niñera. Hay que estar atentos al hábito de ver la tele de los niños. Es necesario conocer más profunda y particularmente su terreno, para evitar que nuestros hijos adquieran conductas agresivas, erróneas, aprendidas por imitación. No se puede olvidar que nuestros pequeños están iniciando su formación y que todo lo que vean, escuchen y vivan, pesará sobre todo.

#### **5.5. La televisión como medio de comunicación de masas:**

La televisión es un medio de comunicación de masas, que penetra en la mayoría de los hogares guatemaltecos. No existe distinción, llega a ricos y pobres, es considerado un fuerte medio porque integra imágenes y voz. Sin embargo, por poseer esas características y por tener la facilidad de llegar a la mayoría de la población se ha transformado en un arma de doble filo, dada la calidad de programación que transmite, sin considerar que en la mayoría de los casos, sus espectadores son niños y jóvenes que no tienen un adulto que los oriente en relación a los temas que allí se desarrollan.

Al tener la oportunidad de realizar este trabajo, se ha podido aprender la importancia que tienen los medios de comunicación en nuestra vida y a la vez lo perjudicial que es para nosotros algunos medios, cuando nos evidencian hechos de la vida con imágenes transmitidas sobre el sexo, drogas, violencias, guerras, raza y alcohol. Hechos de violencias que perjudican a niños, adolescentes y adultos. Ya que los valores reales, estilo de vida y la manera de vivir de cada persona esta manejada

por modelos de nuevos valores y tipos de comportamientos, algunos de los cuales están bastante fuera del alcance de la mayoría de los hombres. Pero muchos de los cuales pueden ser imitados y ejercer influencia directa sobre el comportamiento de cada uno de nosotros.

La televisión ejerce gran atractivo y ha desplazado en cuanto a preferencia del público a los demás medios. La televisión pone en juego varias motivaciones que son aprovechadas por quienes la utilizan para la venta de productos, así como la implantación de ideas políticas o sociales. El público prefiere a la televisión. No necesita de una determinada edad para ver la televisión.

La audiencia es mayor en la clase pobre, atrayendo también gran parte de la media, esto varía; interviniendo otros factores como la edad, sexo, clase social, instrucción. Ellos son determinantes importantes en la preferencia, hora de audiencia y los efectos, los promedios de audiencia, en cuanto a la duración de la observación, varían según los diferentes países así como los hábitos de ver televisión. Los motivos por los cuales se ve televisión varían desde simple diversión hasta casos de completa adicción, en esto influye la personalidad del individuo y el medio ambiente que lo rodea.

La televisión es el medio que cuenta con mayor audiencia, pero antes de contribuir al desarrollo cultural, social, económico y personal de sus perceptores, les distrae de tareas más alentadoras, mientras mayor sea la educación menos se ve televisión.

Los efectos que ejercen la televisión varían en grado y calidad, en distintas áreas, pueden ser mediatos o inmediatos. Tal efecto se puede estudiar a dos niveles: Sentido general y Limitado. El sentido general se refiere a la acción en cual no puede ser concretada a ningún área específica. En sentido limitado los procesos que se desarrollan en la fase pos comunicativa como consecuencia de la comunicación colectiva y por otra parte en la fase comunicativa propiamente dicha, a todos los modos de comportamiento que resultan de la atención que presta el hombre a los mensajes de la comunicación colectiva.

Todos los medios de comunicación son utilizados con efectos pocos productivos para lograr desarrollar el potencial cultural de nuestros pueblos. No se trata sólo de comunicar, sino de controlar las reacciones del receptor.

Los efectos pueden ser considerados:

- a Según temporalidad: mediatos e inmediatos
- b Según las consecuencias: positivos y negativos
- c Según la intensidad
- D Según el área de acción: sobre el comportamiento, saber, opiniones y aptitudes

#### **5.5.1. Efectos de la televisión en los niños:**

Los niños son excelentes imitadores, incluso durante los primeros meses de vida, los infantes pueden remedar las expresiones faciales de las personas que los

cuidan. Los niños aprenden a comer, vestirse, utilizar el sanitario e interactúan con los demás. Gracias a que sus padres y otras personas constantemente les muestran como se hacen esas cosas; los niños no son especialmente selectivos en lo que imitan, a muchísimos padres se les recomienda que cuiden su vocabulario cuando sus pequeños de tres años dicen una mala palabra en un momento de frustración. A veces parece como si nada escapara a la atención de los niños pequeños, aunque la imitación no es el único mecanismo de aprendizaje que tienen los niños, es el primero y sienta las bases del aprendizaje futuro. Como los niños imitan permanentemente a la gente que los rodea, es lógico que también imiten a las personas que ven en la televisión o en el cine.

Los niños pequeños no son los únicos que imitan a los personajes de la pantalla, parece que en la actualidad muchos adolescentes hicieran sus compras en las mismas tiendas. A lo largo de la vida imitamos a los demás para aprender cosas nuevas y reforzar nuestra identidad con un grupo particular. Con cierta frecuencia se oyen historias acerca de niños que terminan trágicamente, al imitar algún personaje que han visto en los medios de comunicación, ejemplo: un niño de cinco años que le prendió fuego a su casa y causó la muerte de su hermana de dos años, después de haber visto un episodio de dos pre-adolescentes estúpidos que disfrutaban realizando actividades antisociales; un grupo de adolescentes que causó un accidente al imitar la escena de una película en el cual varios jóvenes demuestran su valor acostándose sobre una autopista; un niño de trece años que se disparó en la cabeza mientras estaba jugando a la ruleta rusa que había visto en una película. Todas estas historias son trágicas pero afortunadamente no se presentan a menudo.

Es evidente que la mayor parte de los niños no imitan tan fácilmente lo que ven en la pantalla, de la gran cantidad de conductas, imágenes, actitudes y valores a los cuales están expuestos, los niños escogen solamente algunos. Cuando se sienten frustrados, algunos niños lloran en un rincón, otros dan patadas y golpes y otros toman con calma su frustración.

En cuanto a los efectos que produce en los niños la violencia que muestran los medios de comunicación, si la imitación fuera la única forma de aprendizaje o lo fundamental, la guía de televisión de hoy serviría para predecir los titulares del mañana.

Como ejemplo tenemos que en 1960, Alberto Bandura realizó en la Universidad de Stanford una de las primeras investigaciones acerca de los medios de comunicación. Durante más de tres decenios Bandura ha estudiado la manera en que los niños construyen su identidad a partir de la gama de posibilidades que tienen; su trabajo inicial se centró en las circunstancias que contribuyen a que los niños se vuelvan más agresivos cuando observan conductas agresivas.

Sus experimentos con muñecos son clásicos en psicología y han ayudado a identificar los mecanismos que intervienen en el aprendizaje, cuando los niños observan actos de violencias en los medios de comunicación.

El muñeco utilizado por Bandura llamado "BOBO", es un gran payaso inflable que rebota y nunca se cae cuando es golpeado, en un experimento Bandura dividió a niños de jardín infantil en tres grupos: "un grupo control (el cual no toma parte en el

experimento) y dos grupos experimentales. Al principio todos los niños se reunieron en un salón de juguetes atractivos. Luego a los niños del grupo control los sacaron del salón, uno de los grupos experimentales observó una secuencia en un televisor simulado, así describe Bandura lo que los niños vieron, la película comenzó con una escena en la que un modelo un hombre adulto se dirigía a un muñeco bobo de plástico del tamaño de un adulto para ordenarle que se retirara de ahí; después de mirar con ira durante un momento a su oponente, que no le obedecía, el modelo exhibió cuatro conductas agresivas novedosas y acompañó cada una con una verbalización distinta”.<sup>1</sup>

### **5.5.2. Efectos negativos de la televisión en los niños:**

La violencia en la televisión y el cine es perjudicial para los niños. Cuarenta años de investigación han llegado a la conclusión de que la exposición repetida a niveles altos de violencia en los medios de comunicación, les enseña a algunos niños y adolescentes a resolver los conflictos interpersonales con violencia y, a muchos otros, a ser diferentes a esa solución. Bajo la tutela de los medios de comunicación y a una edad cada vez más temprana, los niños están recurriendo a la violencia, no como último sino como primer recurso para resolver los conflictos.

En publicaciones profesionales que no suelen llegar al público general, hay miles de artículos que documentan los efectos negativos de los medios de comunicación en la juventud, particularmente los efectos de violencia que muestran. Los niños que ven televisión durante más horas son más agresivos y pesimistas, menos imaginativos y empáticos, tienden a ser más obesos y no son tan buenos estudiantes como los niños

---

<sup>1</sup> [html.rincondelvago.com/influencia-de-la-television-en-ninos.html](http://html.rincondelvago.com/influencia-de-la-television-en-ninos.html), (15-03/2008)

que ven menos televisión. Cada vez es mayor la preocupación por el hecho de que se ha mantenido oculta la historia real de la violencia en los medios de comunicación y sus efectos en los niños. Al dirigirse al Comité Senatorial de los Estados Unidos para asuntos gubernamentales, Leonard Eron, una autoridad en el tema de la influencia de los medios de comunicación en los niños dijo: "Ya no queda duda alguna de que la exposición repetida a la violencia en la televisión es una de las causas del comportamiento agresivo, el crimen y la violencia en la sociedad. La evidencia procede tanto de estudios realizados en laboratorios como de la vida real. La violencia de la televisión afecta a los niños de ambos sexos, de todas las edades y de todos los niveles socioeconómicos y de inteligencia. Estos efectos no se limitan a este país ni a los niños predispuestos a la agresividad".<sup>2</sup>

Las principales organizaciones de atención a la infancia han estudiado los efectos que producen en los niños la violencia de los medios de comunicación y han publicado artículos en los cuales fijan su posición. Entidades tanto gubernamentales como académicas han hecho un llamamiento para ponerle freno a la violencia en cine y televisión. Los hallazgos de todas estas entidades corresponden a las conclusiones ineludibles de decenios de investigación de las ciencias sociales. Médicos, terapeutas, maestros y profesionales dedicados a la juventud están haciendo todo lo posible por ayudarles a los jóvenes que, influenciados permanentemente por imágenes que alteran la violencia impulsiva, encuentran cada vez más difícil manejar las inevitables frustraciones de la vida cotidiana.

---

<sup>2</sup> noticias.vanguardia.com.mx/.../347664/Los-niños-presas-del-consumismo,-por-la-influencia-de-la-televisión. (15-03-2008)

En nuestra sociedad, el homicidio es la principal causa de muerte de grandes segmentos de la juventud y hay muchos hombres jóvenes en prisión. Las raíces de la violencia de nuestra sociedad son complejas. Como sabemos, entre ellas están la pobreza, el abuso infantil, el alcoholismo y el uso de las drogas psicotrópicas, pero también debemos tomar en consideración el papel que desempeñan las imágenes que nuestros niños ven en la pantalla durante las tres horas y media que diariamente le dedican a la televisión.

Hay una gran brecha entre los hallazgos de las investigaciones y lo que el público sabe acerca de los efectos perjudiciales que tiene la violencia que muestran los medios de comunicación. Esto no debe sorprendernos. A menudo, la educación pública se queda atrás de la investigación, especialmente cuando hay de por medio grandes intereses económicos. Por ejemplo, los ejecutivos de las empresas tabacaleras siguen insistiendo en que "todavía no existen pruebas científicas concluyentes de que fumar tenga relación con el cáncer".<sup>3</sup> La industria del espectáculo perdería gigantescas sumas de dinero si la violencia una forma segura y barata de entretenimiento se volviera menos popular.

Cuando la ciencia descubre algo de crucial interés público, suele depender de la cooperación de los medios de comunicación para garantizar que esa información le llegue a una gran audiencia. Buena parte del éxito de la campaña contra el cigarrillo se debió al intenso esfuerzo de los medios de comunicación por educar al público. Los medios también han desempeñado un papel significativo en la educación sobre las ventajas de utilizar el cinturón de seguridad, la necesidad de utilizar en los automóviles

---

<sup>3</sup> **Ibid**



asientos especiales para los niños y la inconveniencia de beber y conducir. Como resultado, se ha reducido significativamente el número de muertes de jóvenes y adolescentes en accidentes automovilísticos. Sin embargo, la violencia entre los niños y los adolescentes se ha disparado. Los investigadores concuerdan en que esto se debe, en parte, a la manera ininterrumpida en que los medios de comunicación glorifican la violencia. No obstante, esos hallazgos han sido pasados por alto, negados, atacados o tergiversados como resultado de la posición auto protectora de la industria del espectáculo.

Con frecuencia vemos evidencias de la relación que hay entre crímenes horribles y la exposición a los medios de comunicación. En 1992, por ejemplo, un periódico citaba las palabras de un asesino en serie que mató a su primera víctima imitando una escena de la película **Robocop II**: "En la película vi cómo le cortó la garganta a una persona, luego tomó un cuchillo y la rajó desde el pecho hasta el estómago y dejó el cuerpo en cierta posición. A la primera persona que asesiné le hice exactamente lo que vi en la película".<sup>4</sup>

Ya es hora de dejar atrás el debate en torno a la responsabilidad que le cabe a la industria del espectáculo por estos delitos. El punto no es si los medios de comunicación son la causa de los delitos como estos (no lo son), sino si los medios son un factor importante entre los múltiples factores causales de los delitos (sí lo son). La violencia suele ser resultado de la interacción de factores personales, sociales y ambientales. La televisión se ha convertido en un poderoso factor ambiental que influye en conductas, actitudes y valores. En muchos hogares, la televisión amenaza la

---

<sup>4</sup> [www.worldchristians.org/espanol/tele](http://www.worldchristians.org/espanol/tele), (15-03-2008)

tradicional tríada de la socialización: familia, escuela e iglesia. Sin embargo, aunque la violencia arbitraria y excesiva en los medios de comunicación contribuye a la delincuencia, es un factor que se puede revertir con facilidad. Sencillamente, debemos contarle a nuestros hijos historias que favorezcan su sano desarrollo y afiancen las conductas positivas, en lugar de permitir que los medios de comunicación fomenten las conductas negativas.

Al salir de la escuela secundaria, los niños han pasado 50 por ciento más tiempo frente al televisor que frente a sus maestros. En un hogar promedio el televisor dura prendido más de siete horas diarias y un niño promedio ve entre tres y cuatro horas de televisión al día. La mayor parte de ese tiempo los niños ven programas que no están dirigidos a la audiencia infantil: concursos, melodramas y videos musicales. La televisión no distingue entre sus espectadores. Si tienes cuatro años y puedes prender el aparato, entonces tienes derecho a obtener la misma información que un joven de catorce años o un adulto de cuarenta. La televisión ha modificado la naturaleza de la infancia; ha derrumbado muchas de las barreras tradicionales que protegían a los niños de las duras realidades de la vida adulta. Por eso no debe sorprender a nadie que los niños que ven mucha televisión sean más pesimistas que los que ven menos televisión. Esos niños han estado expuestos a un mundo de violencia, sexo, mercantilismo y traición muy por encima de su capacidad emocional.

George Gerbner, decano emérito del Colegio Annenberg de Comunicaciones, cree que la televisión "le cuenta a la mayor parte de la gente la mayor parte de las

historias, la mayor parte del tiempo".<sup>5</sup> La televisión cultiva la percepción del televidente acerca de la sociedad y fomenta la creencia de que el mundo real es más o menos como el mundo de ficción que muestra. La televisión se ha convertido en el crisol del siglo veinte. Nos hace compartir un conjunto de creencias y suposiciones acerca de la manera en que el mundo funciona y es parte fundamental de la vida de muchas personas.

Los directivos de las cadenas de televisión son muy hábiles a la hora de explotar nuestra sensación de que la televisión es una especie de pegamento cultural que nos aglutina como sociedad. En una entrevista de TV Guía, Judy Price, vicepresidente de programación infantil de la CBS, dijo: "Ningún niño puede ser el único de su grupo que no vea los Power Rangers".<sup>6</sup> Esta afirmación pone de relieve uno de los objetivos fundamentales de la publicidad en los medios de comunicación. Además de hacer que las cosas parezcan conocidas y deseables, los medios deben crear la sensación de que existe una necesidad social. Ningún niño puede ser el único de su grupo que no vea los Power Rangers, implica que si a un niño se le impide participar de esta experiencia, al mismo tiempo se le estará impidiendo tomar parte en la vida social de su grupo. Aunque parte de la conversación en los patios de recreo, sitios de trabajo y hogares giran en torno a las experiencias que la mayor parte de la gente ve en los medios de comunicación, no hay razón para culpabilizar a los padres que toman medidas para proteger a sus hijos contra el exceso de violencia en los programas de televisión.

---

<sup>5</sup> **Ibid.**

<sup>6</sup> [www.guiainfantil.com/educacion/television.htm](http://www.guiainfantil.com/educacion/television.htm), (15-03-2008)

Esa manipulación de los directivos de la industria del espectáculo es preocupante pero reveladora. Los ejecutivos de los medios de comunicación exigen a voz en cuello que los padres se **responsabilicen** más por sus hijos a la hora de ver televisión. "¿Cuándo van a dejar de culpar a los medios para empezar a prestarle atención al ambiente del hogar y a la necesidad de que los padres vigilen lo que sus hijos ven?"<sup>7</sup> Pregunta un conocido productor de Hollywood. Sin embargo, a los padres y políticos que respaldan la utilización del dispositivo para controlar el acceso a los programas de violencia (**V-chip**), los líderes de la industria – que se oponen al dispositivo- les dicen que la violencia debe ser evaluada **caso por caso**. No es casual que los padres se sientan tan incapaces de controlar el acceso a los medios que desaprueban. Mientras que los ejecutivos de la televisión aparentan estar de acuerdo con la necesidad de que los adultos supervisen lo que sus hijos ven en la televisión, sus actuaciones se encaminan a eludir la autoridad paterna.

La televisión, en sí misma, no debe ser satanizada. "Puede ser un instrumento eficaz para el desarrollo y enriquecimiento humano. Programas excelentes han demostrado que la televisión les puede enseñar a los niños nuevas habilidades, ampliar su visión del mundo y promover actitudes y conductas prosociales. Sin embargo, la televisión comercial tiene objetivos diferentes del desarrollo personal y cultural. Su objetivo es hacerse a la audiencia a los publicistas".<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> **Ibid.**

<sup>8</sup> **Ibid.**

A los publicistas les gustan los programas que tienen una buena trayectoria y fórmulas comprobadas para ganar audiencia. Esa es la razón por la que gran parte de lo que ofrece la televisión nos parece repetitivo y predecible.

Es posible que tengamos acceso a cientos de canales, pero en realidad, la clase de historias que vemos es sorprendentemente limitada. Por tanto, la televisión cultiva una perspectiva común. A menudo, esa perspectiva incluye una visión de la violencia como mecanismo usual, aceptable e incluso, admirable de resolver los conflictos. Esa visión le resta importancia al costo, que en vidas humanas, tiene la violencia.

Los medios de comunicación, como propagadores importantes de actitudes, suposiciones y valores, no pueden darse el lujo de eludir sus responsabilidades y limitarse a hacer valer sus derechos. Si bien la televisión no mata gente da las ideas, la aprobación social y a menudo, hasta las instrucciones que estimulan la conducta antisocial. Quienes se benefician de las enormes oportunidades que ofrece la industria del espectáculo para ganar dinero y adquirir estatus, deben actuar como ciudadanos no sólo de los padres sino brindarles a los niños un ambiente culturalmente sano.

Los efectos de los medios de comunicación no son triviales. Por ejemplo, es un hecho bien conocido que los índices de suicidio aumentan después del suicidio de una celebridad, si se le da un gran cubrimiento. El tan publicitado suicidio de Kurt Cobain, principal cantante del grupo de rock Nirvana, dio por resultado muchos suicidios de adolescentes, especialmente varones, que buscaban imitar a su ídolo. Cuando Kurt Cobain murió, yo morí con él, decía la nota que dejó un joven de dieciocho años, que había hecho un pacto con dos amigos para suicidarse cuando Cobain muriera, esto no

significa que hubiera sido mejor no cubrir esta noticia; pero la ciencia ha puesto a nuestro alcance suficientes resultados de investigación como para poder predecir que el cubrimiento sensacionalista e incesante del suicidio de Cobain estaba destinado a producir un aumento en el número de suicidios entre adolescentes. Los padres deben estar conscientes de que el cubrimiento sensacionalista de los crímenes y suicidios de jóvenes celebridades puede ser emocionalmente devastador para los adolescentes vulnerables. La toma de conciencia y la supervisión de los padres, así como la discusión, son variables esenciales para prevenir más tragedias.

Aunque los crímenes por imitación son particularmente penosos, ponen de relieve el poder de los medios de comunicación, los cuales llegan prácticamente, a todos los hogares. Establecer normas sociales nunca se puede considerar trivial. Si usted está en la tercera edad, no es trivial que los medios insistan en reducirlo a la condición de inútil papanatas. Si es mujer, no es trivial que todas las presentadoras de noticias tengan entre diez y veinte años menos que sus colegas masculinos. Y si usted es un padre que está tratando de inculcarles a sus hijos valores como la laboriosidad y la buena educación, no es trivial que la serie de dibujos animados Beavis y Butt-head, del canal musical MTV, se haya convertido en un modelo de holgazanería e insensibilidad para los adolescentes.

Hay que mencionar que la palabra “derechos, salió a relucir muchas veces durante la discusión con varios ejecutivos de los medios: derechos individuales, derechos creativos y, como era de esperar, derechos fundamentales. Y aunque originalmente la democracia se fundó más sobre la noción de responsabilidad común

que sobre la de derechos individuales, nuestra sociedad ha pasado su foco de atención de las responsabilidades a los derechos. Pero los derechos conllevan responsabilidades que no se pueden pasar por alto. Ninguno de nosotros - padres, políticos, ejecutivos de los medios de comunicación o grupos con intereses especiales – puede darse el lujo de olvidar que junto con la serie extraordinaria de derechos de los cuales disfrutamos en una democracia, hay una serie igualmente extraordinaria de responsabilidades”.<sup>9</sup>

Cuando los ejecutivos de la industria del espectáculo insisten en que las ganancias anteceden a la responsabilidad, no están viviendo de acuerdo con su compromiso de servir al público. Cuando los padres permitimos que nuestros hijos vean horas enteras de violencia irracional, no estamos viviendo de acuerdo con nuestro compromiso de proteger y formar a nuestros hijos. Los niños están siendo lastimados. Son lastimados cuando son víctimas o autores de una violencia insensata, que los medios de comunicación exaltan. Son lastimados cuando ven el mundo como un lugar corrupto y aterrador, en el cual solamente los bienes de consumo proporcionan satisfacción y paz mental. Son lastimados cuando se vuelven tan dependientes de las ráfagas de las armas de fuego y de los efectos visuales prefabricados que ya no pueden inventar sus propias imágenes o soñar sus propios sueños. Es hora de dejar de lastimar al sector más vulnerable de nuestra población. Es hora de empezar a proteger a nuestros hijos.

---

<sup>9</sup> [www.latarea.com.mx/articu/articu0/castillo0.htm](http://www.latarea.com.mx/articu/articu0/castillo0.htm), (15-03-2008)

## **5.6. Situación actual sobre la programación infantil transmitida en los medios de comunicación del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala:**

Para obtener datos reales, se hizo una investigación sobre los programas transmitidos en la televisión guatemalteca, incluyendo la transmitida vía satélite, en el presente caso en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, en donde se descubrió que existe un sin número de programas infantiles que tienen dentro de su contenido demasiada violencia, tal es el caso de la serie de televisión denominada Dragón Ball Z, así como de la famosa caricatura denominada Los Simpson, también encontramos los Caballeros del Zodiaco, Pokemon, entre otras, programación transmitida por las diferentes empresas de cable; sin embargo, los mismos canales guatemaltecos, que fácilmente pueden ser controlados por el Estado, transmiten los programas antes mencionados, esto viene a demostrar que ni el Estado ni los medios de comunicación están cumpliendo con su función de controlar la información que reciben los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación, especialmente a través de la televisión.

## **5.7. Situación actual sobre la programación no apta para menores transmitida en los medios de comunicación:**

Al igual que en los programas infantiles, se hizo una investigación sobre los programas transmitidos en la televisión guatemalteca, también incluyendo la transmitida vía satélite, en el presente caso en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, en esta investigación no se trató de determinar qué programas son transmitidos o cual es su contenido, toda vez que los mismos son



exclusivos para adultos, sino que se trató de observar si los medios de comunicación cumplen con advertir a los televidentes el contenido y la clasificación de los programas, obteniendo un resultado impresionante, de 30 programas que fueron transmitidos por la televisión, ocho de ellos advierten sobre su contenido y su clasificación, los 22 restantes no lo hacen, lo que demuestra nuevamente que ni el Estado ni los medios de comunicación están cumpliendo con su función, dejando únicamente al criterio de los padres el controlar la información que reciben los niños, niñas y adolescentes.

#### **5.8. El derecho a la protección contra toda información perjudicial que tiene la niñez y la situación actual:**

La programación que actualmente transmiten los medios de comunicación social, especialmente los televisivos, fomentan actualmente el consumo de tabaco, alcohol y hasta drogas, otros fomentan las relaciones sexuales y lo más preocupante es que muchos de ellos fomentan la violencia, esto se debe al acentuado carácter capitalista que tienen tales medios, ya que su principal fin es la de vender sus productos o de aumentar su preferencia, no importando las consecuencias, además y tal como ha quedado señalado, debido al acelerado ritmo de vida que vive la sociedad y al descuido de muchos padres, dicha información no sólo llega a la población adulta, sino que llega también a la niñez, creando en ellos un modelo de vida estereotipado que les provoca incertidumbre y muchas veces tratan de encuadrar su actuar conforme a los mensajes recibidos.

Esta programación transmitida por los medios de comunicación social, viola el derecho a la protección contra toda información y material perjudicial que tiene la niñez

y la adolescencia, derecho que como quedó establecido en el apartado respectivo, se encuentra consagrado en la Constitución Política de la República y desarrollada en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que establece en su Artículo 59 lo siguiente: “Protección. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social”.

Asimismo, en los Artículos 60 y 61 del mismo cuerpo legal, obliga a los medios de comunicación y al Estado de Guatemala a calificar, clasificar y supervisar toda la información, espectáculos, programas o material que sea puesto en su conocimiento; así como informar de la clasificación y contenido de los programas, antes y durante los mismos, también se establece que es obligación del estado regular el acceso a los espectáculos públicos y cualquier otro medio que tenga contenido único para adultos entre otras cosas:

Sin embargo, después de haber desarrollado la presente investigación y al recabar información objetiva, puedo concluir que la programación y la información transmitida actualmente, por los medios de comunicación social no tienen el control suficiente ni por los mismos medios ni por el Estado ni por los padres o encargados, lo que resulta en una violación clara a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Ante tal situación y ante la pasividad del Estado, lo más prudentes que los padres deben de vigilar y velar por la información que los niños reciben en los medios

de comunicación, especialmente en la televisión, de conformidad con los cuadros planteados en el presente trabajo de investigación.

### **5.9. Cómo controlar el tiempo y el tipo de información que reciben los niños de la Televisión:**

De los cuatro a los cinco años de edad, los niños establecen hábitos permanentes y características emocionales, a través de la imitación y la identificación. La imitación es consciente, pero la identificación es inconsciente y ocurre por la adopción de pautas de conducta y actitudes de personas significativas para él. Por esa razón, es necesario estar vigilantes en cuanto a los efectos de la televisión en el niño y específicamente en cuanto a la violencia televisiva, pues las escenas violentas pueden generar conductas agresivas en los niños, por el simple hecho de aprenderlas e imitarlas.

Si los padres están de acuerdo con que sus hijos vean la televisión, primero deben estar seguros de que sus hijos tengan experiencias positivas con la televisión.

#### **5.9.1. Acciones que deben tomar los padres con respecto al control que debe existir sobre la televisión:**

De conformidad con un estudio realizado por un grupo de sociólogos y psicólogos estadounidenses, lo cual comparto por ser de suma importancia, los padres deben tomar otras actitudes con respecto al control que debe existir sobre la televisión, las cuales pueden ser:

1. Asistiendo a los programas de televisión con ellos.

2. Eligiendo programas apropiados para el nivel de desarrollo del niño.
3. Poniendo límites a la cantidad de tiempo: no más que una o dos horas al día.
4. Apagando la tele durante las horas de la comida y de los estudios.
5. Apagando los programas que no les parezcan apropiados para su hijo.
6. Evitando siempre los programas con violencia explícita. Las telenovelas, noticiarios o dramas pueden causar sufrimientos innecesarios a un niño.
7. Estimulando discusiones con sus hijos sobre lo que están viendo mientras miran los programas juntos.
8. Señalando el comportamiento positivo como la cooperación, la amistad, etc.
9. Haciendo conexiones de lo que están viendo con situaciones reales o de estudio. Relacionando sus valores personales y familiares con los que ven en la tele. Discutiendo con ellos sobre el papel de la publicidad y su influencia en lo que se compra. Estimulando al niño para que practique deportes y se envuelva en pasatiempos y en estar con amigos de su misma edad.
10. No permitiendo a niños con edad inferior a los 2 años a que miren la televisión. Grabando programas de calidad para verlos en otro momento.
11. Evitando el zapping. Solamente encender la tele para mirar algún programa específico. Creando el hábito de apagar la televisión cuando se termina el programa.
12. Evitando los dibujos animados que muestren a sus personajes sufriendo. Eso es muy común en las grandes películas de dibujos animados, en las que el niño se

angustia al identificarse con el personaje. No hay evidencia de beneficios en que un niño sufra al ver una película infantil.



## CONCLUSIONES

1. La familia ejerce influencia sobre la persona, se proyecta en la escuela y la sociedad y es en el seno familiar, en donde el ser humano encuentra la satisfacción de sus variadas aspiraciones de cariño, afecto y protección material y espiritual; es el único medio dentro del cual se puede plasmar la educación de los futuros hombres que integrarán la sociedad.

2. El proceso mediante el cual los niños aprenden a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento se llama socialización, de éste se espera que los niños aprendan, que las agresiones físicas, el robo y el engaño son negativos y que la cooperación, la honestidad y responsabilidad son positivos; la socialización sólo se aprende a través de la imitación o a través de un proceso de premios y castigos.

3. Ver televisión es uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de niños y adolescentes, la miran un promedio de tres a cuatro horas por día, por lo que para el momento en que se gradúan de la escuela secundaria habrán pasado más tiempo mirando televisión que en el salón de clase. La televisión puede entretener, informar y acompañar a los niños, pero también puede influenciarlos de manera negativa.

4. La exposición repetida a la violencia en la televisión es una de las causas del comportamiento agresivo, el crimen y la violencia en la sociedad. La evidencia procede tanto de estudios realizados en laboratorios como de la vida real. La violencia de la televisión afecta a los niños de ambos sexos, de todas las edades y de todos los niveles socioeconómicos y de inteligencia. Estos efectos no se limitan a este país ni a los niños predispuestos a la agresividad.

5. El Estado y los medios de comunicación social, especialmente los televisivos, no están cumpliendo con su función de controlar la información que reciben los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación, especialmente a través de la televisión, provocando con ello una clara violación a los derechos de la niñez y la adolescencia.



## RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Educación y los padres de familia deben inculcar y enseñar a todos los niños, niñas y adolescentes, la importancia de la familia en la sociedad, con el objeto de evitar la desintegración familiar y el desarrollo integral de las personas.
2. El Organismo Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar Social o de cualquier otro órgano competente, debe crear programas de concientización dirigidos a los padres, tutores o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de controlar la programación y la información que reciban de los medios de comunicación, para que aprendan que las agresiones físicas, el robo y el engaño son negativos y que la cooperación, la honestidad y la responsabilidad son positivos.
3. El Organismo Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar Social, debe crear una oficina de supervisión para que cumpla con el mandato legal establecido en el Artículo 61 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que consiste en controlar la información que reciben los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación.

4. El Congreso de la República debe promover y aprobar leyes que imponga sanciones drásticas, tanto a los ejecutivos de los medios de comunicación social como a los funcionarios públicos que incumplen en informar el contenido y la clasificación de los programas que transmiten y publican y sancionar conforme a la ley a los que incumplen con tal disposición.

5. Los padres de familia deben asumir su responsabilidad como tales, controlando el tiempo que sus hijos ven televisión, cumpliendo con ello con lo que estipula el Código Civil de velar por la educación de sus hijos.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBUREZ ESCOBAR, César Eduardo. **El derecho y los tribunales de familia en la legislación guatemalteca**. Guatemala: Ed. Tipografía Nacional. 1964. págs. 200.

BARRETO MOLINA, Roberto. **Falta de regulación legal sustantiva de la guarda y cuidado de menores en la legislación guatemalteca**. Guatemala: Ed. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1984. págs. 620.

BELTRANENA DE PADILLA, María Luisa, **Lecciones de derecho civil**. Tomo I. Guatemala: Ed. Académica Centroamérica. 1982. págs. 400.

BRAÑAS, Alfonso. **Manual de derecho civil** 1ª. y 2ª. Parte, Guatemala: Ed. Estudiantil Fénix 1985. págs. 650.

CABANELLAS, Guillermo **Diccionario de derecho usual**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.R.L., (s.f.). págs. 200.

CRUZ, Fernando. **Instituciones de derecho civil patrio**. Guatemala: Ed. Tipografía el Progreso. 1982. págs. 260.

GUASP, Jaime. **Concepto y método de derecho procesal**, Madrid, España: (s.e.), 1997. págs. 360.

[html.www.rincondelvago.com/influencia-de-la-television-en-ninos.html](http://html.www.rincondelvago.com/influencia-de-la-television-en-ninos.html), (15-03-2008)

Microsoft Corporation, **Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ®**, 2005.

MORALES ACEÑA DE SIERRA, María Eugenia. **Derecho de familia -Análisis de la ley de tribunales de familia, comentarios sobre la necesidad de introducir reformas a la misma-** Guatemala: Ed. Universidad Rafael Landivar- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 1976. págs. 280.

MONROY ORIZABA, Salvador. **Nociones de derecho civil.** 1ª. ed.; México: Ed. Pac, S.A. de C.V. 1995. págs. 340.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Argentina: Ed. Heliasta S.R.L., 1987. págs. 800.

PINEDA SANDOVAL, Melvin. **Fundamentos de derecho.** Guatemala: Ed. Serviprensa C.A. (s.f.). págs. 360.

PRADO, Gerardo. **Derecho constitucional.** 3ª. ed.; Guatemala: Ed. Estudiantil Fénix, 2003. págs. 280.

PUIG PEÑA, Federico, **Compendio de derecho civil español.** Tomo V, 3ª. ed. Madrid, España: Ed. Pirmámide, S.A. Madrid 1976. págs. 780

VILLEGAS ROJINA, Rafael, **Derecho civil mexicano.** Vol. I. Derecho de familia. Mexico: Ed. Porrúa. 1978. págs. 760

[www.monografias.com/trabajos5/adoles/adoles.shtml](http://www.monografias.com/trabajos5/adoles/adoles.shtml) (15-03-2008)

[www.monografias.com/trabajos5/adoles/adoles.shtml](http://www.monografias.com/trabajos5/adoles/adoles.shtml) (15-03-2008)

[www.noticias.vanguardia.com.mx/.../347664/Los-niños-presas-del-consumismo,-por-la-influencia-de-la-televisión](http://www.noticias.vanguardia.com.mx/.../347664/Los-niños-presas-del-consumismo,-por-la-influencia-de-la-televisión). (15-03-2008)

[www.worldchristians.org/espanol/tele](http://www.worldchristians.org/espanol/tele), (15-03-2008)

[www.guiainfantil.com/educacion/television.htm](http://www.guiainfantil.com/educacion/television.htm), (15-03-2008)

[www.latarea.com.mx/articu/articu0/castillo0.htm](http://www.latarea.com.mx/articu/articu0/castillo0.htm), (15-03-2008)

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Código Procesal Civil y Mercantil,** Enrique Peralta Azurdia, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Ley 107, 1963.

**Código Civil,** Enrique Peralta Azurdia, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Ley 106, 1963.

**Ley del Organismo Judicial,** Congreso de la República, Decreto 2-89, 1989.

**Ley de Tribunales de Familia,** Enrique Peralta Azurdia, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Ley 206, 1963.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia,** Congreso de la República, Decreto 27-2003, 2003.

**Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño,** Ratificado por el Congreso de la República, mediante Decreto 27-90, 1990.